

# **FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

**Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2021**

## ÍNDICE

### CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2021
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

# FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.172.073</b>	<b>12.551.372</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>6.955.884</b>	<b>4.716.059</b>
2.- Concesiones		6.398.483	4.129.945
4.- Fondo de comercio.		204.911	255.654
5.- Aplicaciones informáticas.		292.940	330.460
7.- Otro inmovilizado intangible		59.550	-
<b>III.-Inmovilizado Material.</b>	<b>6</b>	<b>7.906.545</b>	<b>7.649.121</b>
1.- Terrenos y construcciones		6.389.844	6.247.979
2.- Instalaciones técnicas y otro material		1.514.133	1.398.574
3.- Inmovilizado en curso y anticipos.		2.568	2.568
<b>V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>3.000</b>	<b>3.000</b>
1.- Instrumentos de patrimonio		3.000	3.000
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>8</b>	<b>306.644</b>	<b>183.192</b>
1.- Instrumentos de patrimonio		63	63
5.- Otros activos financieros		306.581	183.129
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>13.057.532</b>	<b>11.877.697</b>
<b>II. Existencias.</b>	<b>9</b>	<b>138.845</b>	<b>188.858</b>
1.- Bienes destinados a la actividad		126.410	159.405
6.- Anticipos a proveedores.		12.435	29.452
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.</b>	<b>8</b>	<b>126.736</b>	<b>165.469</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	<b>8</b>	<b>7.778.789</b>	<b>7.331.633</b>
1.- Clientes por ventas y prestación de servicios.		6.658.008	6.287.262
2.- Clientes entidades del grupo y asociadas		72.730	-
3.- Deudores varios		51.662	46.792
4.- Personal.		-	350
6.- Otros créditos con las administraciones públicas.	<b>15</b>	996.389	997.229
<b>V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>		<b>806.089</b>	<b>111.777</b>
5.- Otros activos financieros		806.089	111.777
<b>VII. Periodificaciones.</b>		<b>34.006</b>	<b>32.733</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	<b>10</b>	<b>4.173.067</b>	<b>4.047.227</b>
1.- Tesorería.		4.173.067	4.047.227
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>28.229.605</b>	<b>24.429.069</b>

# FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (Expresado en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>17.973.557</b>	<b>15.898.229</b>
<b>A (1) Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>7.311.779</b>	<b>7.859.761</b>
<b>I. Dotación Fundacional</b>	<b>11</b>	<b>39.066</b>	<b>39.066</b>
1. Dotación Fundacional/ Fondo social		39.066	39.066
<b>II. Reservas.</b>	<b>11</b>	<b>3.270.160</b>	<b>2.332.928</b>
2. Otras reservas.		3.270.160	2.332.928
<b>III.Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>11</b>	<b>4.550.536</b>	<b>4.550.536</b>
1. Remanente		4.550.536	4.550.536
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	<b>3</b>	<b>(547.982)</b>	<b>937.231</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>12</b>	<b>10.661.778</b>	<b>8.038.468</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.285.392</b>	<b>2.566.618</b>
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	<b>13</b>	<b>2.285.392</b>	<b>2.566.618</b>
2. Deudas con entidades de crédito.		2.253.106	2.526.789
5. Otros pasivos financieros		32.286	39.829
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7.970.656</b>	<b>5.964.222</b>
<b>III. Deudas a corto Plazo</b>	<b>13</b>	<b>1.381.283</b>	<b>658.070</b>
2. Deudas con entidades de crédito.		758.015	558.620
5. Otros pasivos financieros		623.268	99.450
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		<b>6.535.801</b>	<b>5.201.432</b>
1. Proveedores.	13	748.287	601.127
3. Acreedores varios.	13	5.180.633	4.013.558
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13	169.243	169.420
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	15	385.390	375.512
7. Anticipos de clientes.	13	52.248	41.814
<b>VII. Periodificaciones.</b>		<b>53.572</b>	<b>104.720</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>28.229.605</b>	<b>24.429.069</b>

# FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (Expresado en euros)

	Notas	2021	2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>16.1</b>	<b>5.357.125</b>	<b>5.421.388</b>
a) Cuota de usuarios y afiliados.		35.510	25.815
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio.		2.903.419	2.942.371
d) Concierto Comunidad de Madrid		2.418.196	2.453.202
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>16.2</b>	<b>15.396.203</b>	<b>13.857.931</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>16.4</b>	<b>(42.686)</b>	<b>(50.477)</b>
a) Ayudas monetarias.		(42.686)	(50.477)
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>16.5</b>	<b>(32.996)</b>	<b>(9.071)</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>16.6</b>	<b>(13.115.838)</b>	<b>(11.675.092)</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>16.3</b>	<b>4.248.982</b>	<b>3.902.880</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>16.7</b>	<b>(8.379.016)</b>	<b>(7.360.514)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(7.249.811)	(6.286.544)
b) Cargas sociales.		(1.129.205)	(1.073.970)
<b>9. Otros gastos de la actividad.</b>	<b>16.8</b>	<b>(3.017.719)</b>	<b>(2.623.532)</b>
a) Servicios exteriores.		(2.929.194)	(2.592.609)
b) Tributos.		(25.396)	(30.979)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		(63.129)	56
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5, 6 y 16.9</b>	<b>(869.727)</b>	<b>(835.773)</b>
<b>11. Subvención donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>12</b>	<b>871.999</b>	<b>324.713</b>
a) Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio		165.930	196.373
b) Donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio.		706.069	128.340
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>16.10</b>	<b>-</b>	<b>20.000</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>16.11</b>	<b>23.467</b>	<b>17.425</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>439.794</b>	<b>989.879</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		<b>446</b>	<b>-</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>16.12</b>	<b>(45.874)</b>	<b>(52.617)</b>
b) Por deudas con terceros.		(45.874)	(52.617)
<b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>16.13</b>	<b>(942.348)</b>	<b>(30)</b>
a) Deterioros y pérdidas.		(942.348)	(30)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>		<b>(987.777)</b>	<b>(52.647)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>(547.982)</b>	<b>937.231</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>15.1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>3</b>	<b>(547.982)</b>	<b>937.231</b>
<b>B) Operaciones interrumpidas</b>			
<b>21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>(547.982)</b>	<b>937.231</b>
<b>C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio</b>			
3.- Subvenciones recibidas.		-	-
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>12</b>	<b>3.495.310</b>	<b>297.563</b>
<b>D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.</b>			
3.- Subvenciones recibidas.		(871.999)	(324.713)
<b>D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>12</b>	<b>(871.999)</b>	<b>(324.713)</b>
<b>E) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados al patrimonio neto (C.1+D.1)</b>		<b>2.623.311</b>	<b>(27.149)</b>
<b>I) Otras variaciones.</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO.(A.5+D+E+F+G+H)</b>		<b>2.075.329</b>	<b>910.082</b>

## **FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

#### **1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Fundación Juan XXIII Roncalli para la discapacidad intelectual (en adelante la Fundación) es una Fundación benéfica de carácter particular y de duración indefinida, constituida formalmente por D. Luis Arroyo Pedraz, D<sup>a</sup> María Amparo Martínez Mañas y D<sup>a</sup> Teresa Arroyo Martínez el 20 de mayo de 1.986 mediante escritura pública otorgada en dicha fecha. La Fundación tiene su domicilio en la Avenida Gran Vía del Este nº 1 (Vicálvaro, Madrid).

La Fundación tiene un fin benéfico-asistencial exento de toda finalidad lucrativa, de asistencia social a personas con discapacidad, especialmente intelectual, de cualquier tipo y grado, así como su inserción socio laboral e inclusión social, sin perjuicio de atender igualmente a colectivos con otras discapacidades o personas en riesgo de exclusión social, en situación de vulnerabilidad, dependencia o desamparo y dentro del marco de actividades que tiene reconocidas para su funcionamiento, las realizadas en este ejercicio han sido:

- Centro Ocupacional.
- Centro de Día
- Taller de manualidades
- Centro de Formación
- Centro Especial de Empleo:
  - Actividades de marketing directo, publicaciones y mailing.
  - Actividades de servicios logísticos.
  - Actividades de gestión documental.
  - Actividades de la huerta.
  - Actividades promocionales.
  - Actividades de catering.
  - Actividades de material de oficina.
  - Actividades de servicios de recursos humanos.
  - Actividades de soluciones verdes.

Estas actividades se realizan por la Fundación directamente en centros propios o ajenos.

Las actividades de la Fundación se desarrollan íntegramente en España. Su moneda funcional es el euro. Ver mayor detalle de las actividades en Nota 17 dónde se hace una descripción minuciosa de las actividades realizadas.

# FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo al Plan General de Contabilidad adoptado por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y a la Resolución 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el BOE de 10/04/2013. En todo lo no modificado específicamente por estas normas, será de aplicación el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

#### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales, se han preparado a partir de los registros contables auxiliares de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. El Estado de flujo de efectivo (Nota 29) se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Fundación.

La Fundación depende del apoyo económico-financiero que reciba de sus benefactores y de las instituciones sociales mediante las subvenciones que anualmente recibe de la Comunidad de Madrid para la realización de su actividad fundacional.

#### 2.2 Aspectos críticos a la valoración y estimación a la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, la Dirección de la Fundación ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

##### Revisión de las vidas útiles

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

##### Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente para los fondos de comercio. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Fundación estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo (Nota 5 y 6).

# FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### 2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujo de efectivo (Nota 29), además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### 2.4 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

### Principales partidas que forman el excedente del ejercicio

Los aspectos significativos de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio se encuentran explicados en la Nota 15 de la presente memoria. Adicionalmente, en la Nota 19, se detalla la información relativa a las desviaciones de dichas partidas con respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

### Propuesta de aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 pendiente de aprobación por el Patronato es como sigue:

(Euros)	2021
Base de aplicación	
Excedente negativos del ejercicio	(547.982)
	<b>(547.982)</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

---

Aplicación	
Remanente	(547.982)
	<b>(547.982)</b>

---

#### Limitaciones para la aplicación del excedente del ejercicio

Según está fijado para las Fundaciones en su artículo 27 de la ley 50/2002 sobre el destino de rentas e ingresos se debe destinar al menos el 70% de las rentas o cualquiera de otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, a la realización de los fines fundacionales, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional o bien a reservas de acuerdo con la decisión del Patronato.

La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas e ingresos a que se refiere el apartado anterior en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

##### **4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

#### Cesión de uso de dos terrenos de forma gratuita y tiempo determinado

La Fundación reconoce dos inmovilizados intangibles por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido (Nota 5.1). Asimismo, registra el ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la Fundación que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo.

Estas inversiones se amortizan en función de la vida útil, que será el plazo de la cesión-incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a la vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la Fundación edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la Fundación.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Fondo de comercio

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el fondo de comercio no se amortizaba y, en su lugar, las unidades generadoras de efectivo a las que se había asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se sometían, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, registrándose, en su caso, la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza de forma prospectiva linealmente durante su vida útil de 10 años. Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.3.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

#### Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Fundación que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En Fundación la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual es como sigue:

	<b>Coefficiente de amortización</b>
Concesiones administrativas	1,33%
Fondo de comercio	10%
Aplicaciones informáticas	25%

## **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Coeficiente de amortización
Construcciones	2-10%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-15%
Mobiliario	10-20%
Otro inmovilizado	25%

#### 4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

#### 4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Fundación como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Fundación como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### Venta del contrato de arrendamiento financiero

Cuando por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento de los activos enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación y, en consecuencia, se trate de un arrendamiento financiero, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá beneficios ni pérdidas derivadas de esta transacción.

Los criterios adoptados para valorar si este tipo de arrendamientos ha sido los expuestos anteriormente.

### **4.5 Activos financieros**

#### Clasificación y valoración

##### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

En lo que respecta a las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, y afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

En lo que respecta a los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

cuenta de resultados de acuerdo a su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como ingreso financiero en la cuenta de resultados.

#### *Activos financieros mantenidos para negociar*

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

#### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Fundación retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

registran como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

#### **4.6 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

##### Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Fundación considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza un tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Fundación considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para los que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Fundación considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

##### Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas la reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de resultados, con un límite del valor

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Se han definido las partidas de corto plazo como aquellas cuyo vencimiento es inferior a doce meses.

#### **4.7 Pasivos financieros**

##### Clasificación y valoración

##### *Débitos y partidas a pagar / Fianzas*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial es el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales son vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar a corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido por las fianzas por arrendamientos operativos se consideran un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo de arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

##### Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

#### **4.8 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de existencias. La Fundación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

No se ha procedido a registrar correcciones valorativas por deterioro ni capitalización de gastos financieros.

Cuando recibe donaciones en especie, si son susceptibles de venta, se reconoce el resultado en el momento, compensándolo con la variación, dando entrada y salida de existencias, y la alternativa es dar el ingreso a medida que se cobra. Esto siempre se realiza dentro del ejercicio en curso, en el mismo mes o como máximo dos meses, toda vez, que; no se dispone de espacio físico para almacenar mercancía, se regala mucho material a personas necesitadas, los valores son escasos, se elimina mucha donación por inservible.

## **FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

#### **4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

A efectos del estado de flujo de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Fundación.

#### **4.10 Impuesto sobre el valor añadido**

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante. En cuanto a los servicios, que son gravados con el impuesto, estos se ven alterados en la medida que afecta la prorrata definitiva, computando para tal efecto la oportuna cuenta de ajustes del citado impuesto.

#### **4.11 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

#### **4.12 Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos

## **FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

#### **4.13 Impuestos sobre beneficios**

La Fundación, acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, calcula el impuesto sobre beneficios en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo de éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el Impuesto sobre Beneficios devengado en el ejercicio.

Se consideran diferencias permanentes los resultados correspondientes a las actividades exentas del Impuesto sobre beneficios.

Las diferencias entre el Impuesto de Fundaciones a pagar y el gasto por dicho impuesto se han registrado como impuesto diferido activo o pasivo según corresponda, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

#### **4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de la actividad de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **4.15 Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. Los ingresos y gastos de la Fundación se reconocen en función de su periodo de devengo, con independencia del momento del cobro o pago.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Cuando se trata de actividades concretas, la base porcentual del reparto tanto en los ingresos como en los gastos se ha desarrollado en función del porcentaje que representa sus ingresos frente al total.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.

#### **4.16 Combinaciones de negocios**

Las combinaciones de negocios en las que la Fundación adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

## **FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de resultados, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

#### **4.17 Transacciones con partes vinculadas**

Se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de empresas o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo la dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerzan sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### **4.18 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

#### **4.19 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Por la naturaleza de la actividad de la Fundación, esta no ha efectuado ninguna imputación a resultados de gastos relacionados con las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental, ni ha realizado inversiones en este sentido.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>					
Coste					
202 Concesiones administrativas	5.634.345	2.375.674	-	-	8.010.019
204 Fondo de comercio	507.426	-	-	-	507.426
206 Aplicaciones informáticas	1.178.765	90.120	-	18.306	1.287.191
209 Anticipos	-	77.856	-	(18.306)	59.550
	7.320.536	2.543.650	-	-	9.864.186
Amortización acumulada					
2800 Concesiones administrativas	(1.501.289)	(107.136)	-	-	(1.608.425)
2802 Concesiones administrativas	(3.111)	-	-	-	(3.111)
2804 Fondo de comercio	(251.773)	(50.742)	-	-	(302.515)
2806 Aplicaciones informáticas	(848.304)	(145.947)	-	-	(994.251)
	(2.604.477)	(303.825)	-	-	(2.908.302)
<b>Valor neto contable</b>	<b>4.716.059</b>				<b>6.955.884</b>

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>					
Coste					
202 Concesiones administrativas	5.634.345	-	-	-	5.634.345
204 Fondo de comercio	507.426	-	-	-	507.426
206 Aplicaciones informáticas	1.095.203	47.469	-	36.095	1.178.767
209 Anticipos	36.095	-	-	(36.095)	-
	7.273.069	47.469	-	-	7.320.538
Amortización acumulada					
2800 Concesiones administrativas	(1.426.225)	(75.064)	-	-	(1.501.289)
2802 Concesiones administrativas	(3.111)	-	-	-	(3.111)
2804 Fondo de comercio	(201.030)	(50.742)	-	-	(251.772)
2806 Aplicaciones informáticas	(710.806)	(137.501)	-	-	(848.307)
	(2.341.172)	(263.307)	-	-	(2.604.479)
<b>Valor neto contable</b>	<b>4.931.897</b>				<b>4.716.059</b>

#### 5.1 Descripción de los principales movimientos

Las dos partidas más importantes dentro de las concesiones administrativas corresponden a la cesión de dos terrenos:

El primero es un terreno cedido por el Ayuntamiento de Madrid el 21 de diciembre del año 2000 por segregación y cesión directa y gratuita de suelo en régimen de derecho de superficie para la construcción de un Centro Ocupacional y Centro Especial de Empleo para disminuidos psíquicos, por un plazo de 75 años sobre parte de la parcela 16.1 sita en el Distrito de Vicálvaro por valor de 5.631.233 euros y su amortización se efectuará de forma lineal en setenta y cinco años. Por lo tanto, al ser cesión y por importe determinado, se ha registrado en el apartado de subvenciones, donaciones y legados recibidos del Patrimonio Neto del balance, que se llevará al excedente del ejercicio como ingreso en la misma proporción y tiempo que la amortización del activo intangible.

El segundo es un terreno cedido en el ejercicio 2021, por el Ayuntamiento de Madrid por segregación y cesión directa y gratuita de suelo en régimen de derecho de superficie para la edificación y destino a Centro de Integración Laboral y Formativa de Personas con Discapacidad Intelectual, por un plazo de

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

75 años sobre la parcela M2-11 del API 19.04 ("Polígono Industrial de Vicálvaro") sita en el Distrito de Vicálvaro por valor de 2.375.674 euros y su amortización se efectuará de forma lineal en setenta y cinco años. Por lo tanto, al ser cesión y por importe determinado, se ha registrado en el apartado de subvenciones, donaciones y legados recibidos del Patrimonio Neto del balance (nota 12), que se llevará al excedente del ejercicio como ingreso en la misma proporción y tiempo que la amortización del activo intangible.

El resto de altas del ejercicio 2021 y 2020 se debieron a la adquisición de software para una gestión personalizada.

#### Otra información

El detalle del inmovilizado intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre es el siguiente:

Totalmente amortizados	2021	2020
Concesiones administrativas	3.111	3.111
Aplicaciones informáticas	628.363	596.595
	<b>631.474</b>	<b>599.706</b>

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>					
Coste					
211 Construcciones	8.690.585	120.665	-	245.410	9.056.660
212 Instalaciones técnicas	1.184.329	86.630	-	128.847	1.399.806
213 Maquinaria	2.222.469	70.003	-	-	2.292.472
214 Utillaje	266.123	716	-	-	266.839
215 Otras instalaciones	1.591.472	350	-	-	1.591.822
216 Mobiliario	1.602.646	47.363	-	-	1.650.009
217 Equipos procesos informáticos	805.967	95.856	-	-	901.823
218 Elementos de transporte	331.088	27.488	-	-	358.576
231 Inmovilizado en curso	2.568	374.257	-	(374.257)	2.568
	<b>16.697.247</b>	<b>823.328</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.520.575</b>
Amortización acumulada					
2811 Construcciones	(2.442.606)	(224.210)	-	-	(2.666.816)
2812 Instalaciones técnicas	(994.810)	(51.706)	-	-	(1.046.516)
2813 Maquinaria	(1.962.394)	(53.701)	-	-	(2.016.095)
2814 Utillaje	(259.405)	(3.332)	-	-	(262.737)
2815 Otras instalaciones	(1.274.411)	(71.911)	-	-	(1.346.322)
2816 Mobiliario	(1.152.236)	(75.196)	-	-	(1.227.432)
2817 Equipos procesos informáticos	(680.188)	(73.125)	-	-	(753.313)
2818 Elementos de transporte	(282.076)	(12.722)	-	-	(294.798)
	<b>(9.048.126)</b>	<b>(565.903)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(9.614.029)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>7.649.121</b>				<b>7.906.545</b>

# FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>					
Coste					
211 Construcciones	8.690.585	-	-	-	8.690.585
212 Instalaciones técnicas	1.182.708	1.621	-	-	1.184.329
213 Maquinaria	2.211.580	10.889	-	-	2.222.469
214 Utilaje	266.123	-	-	-	266.123
215 Otras instalaciones	1.590.877	595	-	-	1.591.472
216 Mobiliario	1.581.769	20.877	-	-	1.602.646
217 Equipos procesos informáticos	776.317	29.650	-	-	805.967
218 Elementos de transporte	331.088	-	-	-	331.088
231 Inmovilizado en curso	1.672	896	-	-	2.568
	16.632.719	64.529	-	-	16.697.247
Amortización acumulada					
2811 Construcciones	(2.226.567)	(216.039)	-	-	(2.442.606)
2812 Instalaciones técnicas	(950.162)	(44.648)	-	-	(994.810)
2813 Maquinaria	(1.905.214)	(57.180)	-	-	(1.962.394)
2814 Utilaje	(254.440)	(4.965)	-	-	(259.405)
2815 Otras instalaciones	(1.184.470)	(89.941)	-	-	(1.274.411)
2816 Mobiliario	(1.076.267)	(75.969)	-	-	(1.152.236)
2817 Equipos procesos informáticos	(612.618)	(67.570)	-	-	(680.188)
2818 Elementos de transporte	(265.923)	(16.153)	-	-	(282.076)
	(8.475.660)	(572.465)	-	-	(9.048.126)
<b>Valor neto contable</b>	<b>8.157.058</b>				<b>7.649.121</b>

### 6.1 Descripción de los principales movimientos

El alta principal del 2021 se refiere a la reforma de las sedes de Segre y Cidacos. El resto de altas de inmovilizado del ejercicio 2021 y 2020 se corresponden principalmente con altas por la adquisición de maquinaria, construcciones en mejoras de las instalaciones para la adecuación de las oficinas, por la renovación de equipos informáticos y la compra de mobiliario.

### 6.2 Elementos totalmente amortizados

El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre es el siguiente:

Totalmente amortizados	2021	2020
Construcciones	352.053	330.742
Maquinaria	758.613	1.643.868
Utilaje	1.756.281	247.006
Otras instalaciones	259.881	770.245
Mobiliario	929.262	848.907
Instalaciones Técnicas	861.002	737.398
Equipos para proceso de información	588.836	513.050
Elementos de transporte	209.033	209.032
	<b>5.714.961</b>	<b>5.300.248</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 6.3 Arrendamientos operativos

##### Como arrendador:

Para el perfecto funcionamiento de su actividad, la Fundación tiene arrendadas sus instalaciones de logística a varias sociedades que se detallan más abajo. Adicionalmente, la Fundación tiene otros contratos de alquiler donde se venden artículos de manipulados elaborados por los usuarios y un terreno en el término de Rivas para desarrollar actividades relacionadas con la Huerta, así como contratos por alquiler de vehículos refrigerados, mobiliario y utillaje, carretillas y renting de máquinas para franquear y fotocopiadoras.

Los datos relativos a las instalaciones arrendadas son los siguientes:

Ad Hoc Outsourcing de Gestión S.L.: Corresponde a 2 naves industriales de 3015 m<sup>2</sup> situadas en la c/ Viena 12 y 14 en Madrid 28813 Torres de la Alameda mediante contrato de formalización el 1 de noviembre de 2010. El contrato que se renueva anualmente y cuyo arrendador es Javier Arroyo Martínez (patrono) que goza de autorización del Protectorado con el número 163/2011.

Desarrollo e inversiones Alsama II, SL: Corresponde a 1 nave industrial de 10.050 m<sup>2</sup> situado en c/ Viena 2 y 4 en Madrid 28813 Torres de la Alameda con contrato formalizado el 17 de septiembre de 2015, contrato que se renueva anualmente y cuyo arrendador es Antonio Sanz Sanz.

Prosocam: Corresponde a dos inmuebles situados en la C/ Segre y C/ Cidacos de Madrid, donde se ha situado el Colegio de Educación Especial Juan XXIII Buenafuente. Forman parte del órgano de gobierno de esta sociedad, el presidente del Patronato, Don Luis Arroyo Pedraz y la vicepresidenta, Doña María Amparo Martínez Mañas, así como los patronos Don Javier Arroyo Martínez y Don Luis Arroyo Martínez. Este arrendamiento goza de autorización del Protectorado con el número 1175/2022.

Ad Astra. Corresponde a 1 almacén temporal para guardar palets en avenida de la industria s/n en Madrid 28814 Daganzo de Arriba, contrato formalizado el 30 de abril de 2015, contrato que se renueva anualmente y cuyo arrendador es María José Galan.

Databox. Corresponde a 1 almacén temporal para guardar palets en avenida de la industria s/n en Madrid 28814 Daganzo de Arriba, contrato formalizado el 30 de abril de 2015, contrato que se renueva anualmente y cuyo arrendador es María José Galan.

Ayuntamiento de Rivas. Uso de parcela y servicios municipales en Parque Agrio "Soto del Grillo" con contrato formalizado el 01 de junio de 2012 renovable por 5 años cuyo representante es Fausto Fernández (representante del Ayuntamiento). El 15 de Mayo del 2020 se presentó una instancia para la finalización de la cesión de uso de esta parcela. Actualmente ya no está arrendada.

Luis Arroyo Martínez. Corresponde a 1 local de 46 m<sup>2</sup> situado en c/ Lago Van 6 Madrid 28032 donde se venden los artículos de manipulados detallados anteriormente, contrato formalizado el 01 de abril de 2006, contrato que se renueva anualmente y cuyo arrendador es Luis Arroyo Martínez (patrono) que goza con autorización del Protectorado con el número 3701/2014. Se canceló el arrendamiento en Mayo del 2021.

Dos pisos para proyectos de Vida Independiente de los usuarios del Centro Ocupaciones, en Avda Gran Vía del Este 9, Portal A, Piso 4C y en Avda Gran Vía del Este 9, Portal C, Piso 4A.

El gasto devengado en el ejercicio 2021 por estos contratos ha ascendido a 706.217 euros (672.976 euros en el ejercicio 2020). Ver Nota 16.8. Los contratos son anuales y se renuevan automáticamente si ninguna de las partes se opone. El desglose de los alquileres vigentes en el ejercicio por grupo de elementos son los siguientes:

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Euros)	2021	2020
Alquiler de Instalaciones	603.914	564.125
Alquiler de Mobiliario	19.287	7.952
Alquiler de Utillaje	5.561	5.094
Alquiler de Maquinaria	1.523	805
Alquiler de Vehículos	3.895	-
Alquiler de Impresoras	72.037	95.000
	<b>706.217</b>	<b>672.976</b>

Los pagos futuros mínimos de contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

(Euros)	2021	2020
Hasta un año	698.219	676.019
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
	<b>698.219</b>	<b>676.019</b>

## 7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Juan Energy SLU: En Madrid, a 10 de Febrero de 2020 se constituye la sociedad de responsabilidad limitada: Juan Energy SLU. Esta sociedad está participada al 100% por la Fundación Juan XXIII Roncalli. Se constituye con un capital social de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones sociales iguales, acumulables e indivisibles de 1 euro de valor nominal cada una.

El capital social queda totalmente suscrito y desembolsado mediante aportación dineraria. La sociedad se constituye y será inicialmente administrada por un administrador único. Se nombra administrador único a Don Jose Javier Arroyo Martinez, por tiempo indefinido.

La Sociedad inicia sus operaciones a partir de ese mismo día. El objeto de la Sociedad es: comercialización de cualquier fuente de energía, en particular, de la electricidad y del gas, con plena capacidad para comprar y vender energía sin limitaciones o reservas. El domicilio social de esta entidad queda fijado en Avenida Gran Vía del Este nº1.

La sociedad cierra sus dos primeros ejercicios, 2020 y 2021, presentando el siguiente Patrimonio Neto y resultado de explotación:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio
Ejercicio 2021								
Juan Energy	3.000	100%	3.000	-	(778.264)	3.000	(778.264)	-

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio
Ejercicio 2020								
Juan Energy	3.000	100%	3.000	-	(164.084)	(161.084)	(164.084)	-

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Debido a la situación patrimonial en la que quedaba Juan Energy SLU, se aprobó por parte de la Fundación en Patronato realizado el día 09 de marzo de 2022, una aportación de 942.348 € con la que se reestablecía la situación Patrimonial de la misma. (Ver nota 16.13)

Colegio Buenafuente de Educación Especial: el día 19 de mayo de 2021 se realizó la compra de la Sociedad Limitada Colegio Buenafuente de Educación Especial, por el importe de 1 €. El capital social está compuesto por 500 participaciones de valor nominal 6,01 € cada una, lo que equivale a un capital social de 3.005,06 €.

Con este acto la Fundación Juan XXIII Roncalli se convierte en dueña de la totalidad de las participaciones de dicha sociedad y, como consecuencia, en socio único de la misma, pasando por lo tanto el Colegio Buenafuente a tener la condición de Sociedad Unipersonal.

El estado de la Sociedad en 2021 es el siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio
Ejercicio 2021								
Colegio BUenafuente	3.005	100%	3.005	291.029	(33.870)	260.164	(33.870)	-

Esta compraventa se realiza ante el Notario Miguel Yuste Rojas y número de inscripción Mil Novecientos Cuarenta y Dos.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Largo plazo</b>						
Mantenidos para negociar	63	63	-	-	63	63
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	306.581	183.129	306.581	183.129
	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>306.581</b>	<b>183.129</b>	<b>306.644</b>	<b>183.192</b>
<b>Corto plazo</b>						
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	6.909.136	6.499.873	6.845.179	6.499.873
	-	0	<b>6.845.179</b>	<b>6.499.873</b>	<b>6.845.179</b>	<b>6.499.873</b>
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>7.151.760</b>	<b>6.682.652</b>	<b>7.151.823</b>	<b>6.682.715</b>

(\*) Sin tener en cuenta los activos por impuesto corriente ni otros créditos con las Administraciones Públicas

### 8.1 Instrumentos de patrimonio – Inversiones financieras a largo plazo

Los movimientos habidos en el ejercicio se detallan a continuación:

# FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Euros)	Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Variación valor razonable (Nota 16.15)	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>	<b>260</b>					
25 Acciones BSCH		63	-	-	-	63
		<b>63</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>63</b>
<b>Ejercicio 2020</b>	<b>260</b>					
25 Acciones BSCH		93	-	-	(30)	63
		<b>93</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(30)</b>	<b>63</b>

### 8.2 Créditos, Derivados y Otros

#### *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento a largo plazo (Fianzas entregadas)*

En este epígrafe además de otros se recoge principalmente la fianza de la Nave Logística contratada con AD Hoc Outsourcing S.L. por valor de 44.000 euros (igual importe en 2020) y los avales ante la Comunidad de Madrid para cursos del Serpais por valor de 9.777 euros (igual importe en 2020) y por Acuerdo Marco del Centro de Día y del Centro Ocupacional, sumando ambos 205.927 euros (Acuerdo Marco 1/2018 por 125.722 euros en 2020). Sus movimientos han sido:

(Euros)	Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>					
Otros activos financieros – Fianzas entregadas	<b>270</b>				
IVIMA vivieda y garaje		209	-	-	209
Lago Van (mercadillo) Union Fenossa		21	-	-	21
Consejería Familia y Asuntos Sociales (Concursos)		9.777	-	-	9.777
Cecodi(Feaps (plataforma central de compras)		-	-	-	-
Apartado de correos (máquinas de Franqueo)		8	-	-	8
Ad Hoc Outsourcing, S.L (Naves de logística)		44.000	-	-	44.000
Furgoneta North Gate (furgoneta catering)		883	-	-	883
Garantía Acuerdo Marco Centro de Día		125.722	-	(77.945)	47.777
Garantía Acuerdo Marco Centro Ocupacional		-	158.150	-	158.150
Garantía Area de Gobierno Familias		-	21.044	-	21.044
Garantía Ayto Fuenlabrada		-	5.032	-	5.032
Soto el Grillo(Rivas Vaciamadrid (Huerta)		400	-	-	400
Apartado correos Narciso Rodriguez		50	-	-	50
AENA		-	-	-	-
Instituto Cervantes		2.059	-	-	2.059
Aval residuos (Segre/Cidacos)		-	1.320	-	1.320
Fianza Prosocam (Segre/Cidacos)		-	14.000	-	14.000
Fianzas Pisos		-	1.850	-	1.850
		<b>183.129</b>	<b>201.396</b>	<b>(77.945)</b>	<b>306.580</b>
<b>Ejercicio 2020</b>					
Otros activos financieros – Fianzas entregadas	<b>270</b>				
IVIMA vivieda y garaje		-	209	-	209
Lago Van (mercadillo) Union Fenossa		21	-	-	21
Consejería Familia y Asuntos Sociales (Concursos)		18.515	-	(8.738)	9.777
Cecodi(Feaps (plataforma central de compras)		812	-	(812)	-
Apartado de correos (máquinas de Franqueo)		8	-	-	8
Ad Hoc Outsourcing, S.L (Naves de logística)		44.000	-	-	44.000
Furgoneta North Gate (furgoneta catering)		2.830	883	(2.830)	883
Garantía Acuerdo Marco AM001/2018 CAM		125.722	-	-	125.722
Soto el Grillo(Rivas Vaciamadrid (Huerta)		400	-	-	400
Apartado correos Narciso Rodriguez		50	-	-	50
AENA		14.433	-	(14.433)	-
Instituto Cervantes		2.059	-	-	2.059
		<b>208.850</b>	<b>1.092</b>	<b>(26.813)</b>	<b>183.129</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 8.3 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de usuarios y otros deudores de la actividad ha sido el siguiente:

(Euros)	Cuentas	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>					
Usuarios deudores	447	-	-	-	-
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	448	165.469	1.760.533	(1.799.266)	126.736
<b>Ejercicio 2020</b>					
Usuarios deudores	447	-	25.870	(25.870)	-
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	448	158.845	1.942.390	(1.933.766)	165.469

El epígrafe "Patrocinadores, afiliados y otros deudores" recoge las donaciones y subvenciones de personas físicas y jurídicas. El importe pendiente al 31 de diciembre de 2021 asciende a 126.736 euros (al 31 de diciembre de 2020 el saldo era de 165.469 euros) y se corresponde con donaciones aprobadas pendientes de cobro al cierre del ejercicio según se detalla en el anexo I que incluye el detalle de los movimientos de patrocinadores, donaciones y legados durante el ejercicio 2021 y 2020.

#### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	430	6.676.822	6.306.211
Clientes de dudoso cobro	436	211.821	162.828
Clientes empresas del grupo	433	72.730	-
Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad	490	(230.635)	(181.776)
Deudores	440	1.550	-
Deudores de dudoso cobro	445	18.948	18.948
Partidas pendientes de aplicación	555	31.164	27.843
Personal	460	-	350
		<b>6.782.400</b>	<b>6.334.404</b>

#### Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Saldo inicial	490	(181.776)	(181.832)
Dotaciones (Nota 16.8)	694	(63.334)	-
Reversiones (Nota 16.8)	794	205	56
Incobrable		14.270	-
<b>Saldo final</b>	<b>490</b>	<b>(230.635)</b>	<b>(181.776)</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 9. EXISTENCIAS

La Fundación valora las existencias a coste medio ponderado. La Fundación no ha realizado correcciones valorativas a las existencias registradas a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Así mismo, no cuentan con pólizas que aseguren el valor neto realizable de las mismas, ya que el valor del inventario es poco significativo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen compromisos de compra en firme de existencias.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Bienes destinados a la actividad	300	126.410	159.405
Anticipos a proveedores	407	12.435	29.452
		<b>138.845</b>	<b>188.857</b>

#### 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Cuenta	2021	2020
Caja	570	7.962	3.368
Cuentas corrientes a la vista	572	4.165.105	4.043.860
		<b>4.173.067</b>	<b>4.047.227</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

#### 11. FONDOS PROPIOS

El detalle del movimiento de este capítulo del balance de situación ha sido el siguiente:

(Euros)	Dotación Fundacional (Cuenta 101)	Reservas (Cuenta 113)	Excedentes de ejercicios anteriores (Cuenta 120)	Excedente (déficit) del ejercicio (Cuenta 129)	Total
<b>SALDO, AJUSTADO INICIO AÑO 2020</b>	<b>39.066</b>	<b>1.803.188</b>	<b>4.550.535</b>	<b>529.741</b>	<b>6.922.530</b>
Distribución del excedente año 2019	-	529.741	-	(529.741)	-
Excedente del ejercicio 2020	-	-	-	937.231	937.231
<b>SALDO, FINAL AÑO 2020</b>	<b>39.066</b>	<b>2.332.928</b>	<b>4.550.535</b>	<b>937.231</b>	<b>7.859.761</b>
<b>SALDO, AJUSTADO INICIO AÑO 2021</b>	<b>39.066</b>	<b>2.332.928</b>	<b>4.550.535</b>	<b>937.231</b>	<b>7.859.761</b>
Distribución del excedente año 2020	-	937.231	-	(937.231)	-
Excedente del ejercicio 2021	-	-	-	(547.982)	(547.982)
<b>SALDO, FINAL AÑO 2021</b>	<b>39.066</b>	<b>3.270.160</b>	<b>4.550.535</b>	<b>(547.982)</b>	<b>7.311.779</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 11.1 Dotación fundacional

Con la creación de la fundación, los socios fundadores D. Luis Arroyo Pedraz, Doña M<sup>a</sup> Amparo Martínez Mañas y Doña Teresa Arroyo Martínez dotaron a la Fundación con un capital inicial de 39.066 euros, mediante aportaciones no dinerarias por valor de 36.061 euros y el resto de valor por 3.005 euros con aportación dineraria.

#### 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones no reintegrables de capital se registran directamente contra el patrimonio neto de la Fundación y se imputa a la cuenta de resultados como ingresos del ejercicio en función de la amortización de los activos correspondientes. Los movimientos habidos en este epígrafe son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de resultados	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.038.468	3.255.739	(632.428)	10.661.778
	<b>8.038.468</b>	<b>3.255.739</b>	<b>(632.428)</b>	<b>10.661.779</b>
<b>Ejercicio 2020</b>				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.065.618	297.563	(324.713)	8.038.468
	<b>8.065.618</b>	<b>237.563</b>	<b>(324.713)</b>	<b>8.038.468</b>

Las principales adiciones corresponden al terreno "Polígono Industrial Viválvaro" cedido por el Ayuntamiento de Madrid por importe de 2.375.674 euros (ver nota 5) y el resto corresponde, principalmente, a tres Subvenciones del Ayuntamiento que suman un importe de 769.124 euros por un servicio de Unidades Distritales y una Subvención de Mecenat Servier por importe de 100.000 euros.

La información detallada de las entidades que han otorgado estas subvenciones, donaciones y legados y la finalidad a la cual ha sido destinada, se desglosa en el anexo III de la memoria adjunta. Nota: Las subvenciones a coste salarial como Centro Especial de Empleo contabilizadas han sido de 1.182.665 euros en 2021 y 909.115 euros en 2020. Ver nota 16.1.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 13. PASIVOS FINANCIEROS

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

CATEGORIAS (Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Largo plazo</b>						
Pasivos a valor razonable en el excedente	-	-	-	-	-	-
Débitos y partidas a pagar	2.253.106	2.526.789	-	-	2.253.106	2.526.789
Otros pasivos financieros	-	-	32.286	39.829	32.286	39.829
<b>Total</b>	<b>2.253.106</b>	<b>2.526.789</b>	<b>32.286</b>	<b>39.829</b>	<b>2.285.392</b>	<b>2.566.618</b>
<b>Corto plazo</b>						
Débitos y partidas a pagar	758.015	558.620	6.150.411	4.825.920	6.908.427	5.384.540
Otros pasivos financieros	-	-	623.268	99.450	623.268	99.450
<b>Total a corto plazo</b>	<b>758.015</b>	<b>558.620</b>	<b>6.773.679</b>	<b>4.925.370</b>	<b>7.531.694</b>	<b>5.483.990</b>
<b>Total</b>	<b>3.011.121</b>	<b>3.085.409</b>	<b>6.805.965</b>	<b>4.965.199</b>	<b>9.817.087</b>	<b>8.050.608</b>

#### 13.1 Débitos y partidas a pagar - Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

(Euros)	Cuenta	2021	2020
Préstamos y créditos de entidades de crédito a largo plazo	170	2.253.106	2.526.789
Préstamos y créditos de entidades de crédito a corto plazo	520	758.015	558.620
		<b>3.011.121</b>	<b>3.085.409</b>

Préstamos y créditos de entidades de crédito: El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

(Euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre		Vencimiento	Tipo de interés	Límite
	2021	2020			
Banco Popular( Préstamo hipotecario)	1.513.120	1.781.804	2027	1,5%	-
Préstamo ICO Bankia	1.208.926	1.306.436	2025	1,5%	-
Línea de crédito ICO Bankia	(2.671)	(2.671)	2023	1,7%	500.000
Línea de crédito Santander	291.753	-	2022	2,75 %	500.000
Línea de crédito BBVA-Popular	(160)	(160)	2019	1,8%	-
Tarjeta VISA Santander	153	-	-	-	-
	<b>3.011.121</b>	<b>3.085.409</b>			<b>1.000.000</b>

El saldo con el Banco Popular a 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde con el préstamo hipotecario por importe de 3.200.000 euros formalizado el 16 de abril de 2015 a 12 años y cuya garantía es la propia edificación que está asentada en los terrenos que fueron cedidos por 75 años por el Ayuntamiento de Madrid.

La Fundación ha suscrito con fecha 28 de abril de 2020 un préstamo ICO por importe de 1.500.000 euros con Bankia a devolver a 5 años a un tipo TAE 1,5 %. Además, se ha suscrito una Línea de

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Crédito por 500.000 euros con vencimiento en 2023.

Durante 2021 la Fundación ha suscrito, con fecha 21 de Mayo de 2021, una Línea de Crédito por 500.000 € con vencimiento en el ejercicio 2022. Al 31 de diciembre de 2021 la Fundación tenía dispuesto un saldo de 291.753\_euros.

El detalle de los vencimientos anuales de los principales de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Descripción del pasivo financiero	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
<b>Ejercicio 2021</b>							
Banco Popular(Préstamo hipotecario)	272.453	275.053	278.511	282.012	285.558	119.533	1.513.120
Bankia ICO	196.487	298.438	302.945	307.521	103.535	-	1.208.926
Línea de Crédito Santander	291.753	-	-	-	-	-	291.753
Tarjeta VISA Santander	153	-	-	-	-	-	153
Bankia	(2.671)	-	-	-	-	-	(2.671)
BBVA	(160)	-	-	-	-	-	(160)
	<b>758.015</b>	<b>573.491</b>	<b>581.456</b>	<b>589.533</b>	<b>389.093</b>	<b>119.533</b>	<b>3.011.121</b>

Descripción del pasivo financiero	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
<b>Ejercicio 2020</b>							
Banco Popular-Ajuste	267.454	271.155	274.907	278.711	282.567	407.010	1.781.804
Bankia ICO	293.997	298.438	302.945	307.521	103.535	-	1.306.436
Bankia	(2.671)	-	-	-	-	-	(2.671)
BBVA	(160)	-	-	-	-	-	(160)
	<b>558.620</b>	<b>569.593</b>	<b>577.852</b>	<b>586.232</b>	<b>386.102</b>	<b>407.010</b>	<b>3.085.409</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 13.2 Débitos y partidas a pagar – Derivados y Otros

##### Otros pasivos financieros a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge a 31 de diciembre de 2021 las fianzas recibidas de clientes que sirven de garantía a la hora de ejecutarles sus trabajos por los franqueros que se les anticipa al igual que cursos o posibles subvenciones a justificar una vez ejecutados. Su detalle es el siguiente:

(Euros)	Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>					
Otros pasivos financieros Largo Plazo – Fianzas recibidas	<b>180</b>				
Biomereus		11.000	-	-	11.000
Clarins		9.400	-	-	9.400
Red Electrica		3.000	-	-	3.000
Merz Pharma		300	-	-	300
Cemex		3.106	-	(1.543)	1.563
Cofely España		1.500	-	-	1.500
Cotransa		2.000	-	-	2.000
Office		6.000	-	(6.000)	-
Ilustre Colegio de Filósofos		1.900	-	-	1.900
Arko Pharma		1.623	-	-	1.623
		<b>39.829</b>	<b>-</b>	<b>(7.543)</b>	<b>32.286</b>

(Euros)	Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>					
Otros pasivos financieros Largo Plazo – Fianzas recibidas	<b>180</b>				
Biomereus		11.000	-	-	11.000
Clarins		9.400	-	-	9.400
Red Electrica		3.000	-	-	3.000
Merz Pharma		300	-	-	300
Cemex		3.106	-	-	3.106
Cofely España		1.500	-	-	1.500
Cotransa		2.000	-	-	2.000
Office		6.000	-	-	6.000
Ilustre Colegio de Filósofos		1.900	-	-	1.900
Arko Pharma		1.623	-	-	1.623
		<b>39.829</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>39.829</b>

(Euros)	Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>					
Otros pasivos financieros Corto Plazo-Concesiones	<b>522</b>				
Comunidad de Madrid- Cursos		-	619.359	(135.950)	483.409
Fundación ONCE		59.450	110.000	(59.450)	110.000
Fundación Mahou		40.000	40.000	(32.323)	47.677
Desplegando Alas		-	-	(17.818)	(17.818)
		<b>99.450</b>	<b>769.359</b>	<b>(245.541)</b>	<b>623.268</b>

(Euros)	Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>					
Otros pasivos financieros Corto Plazo-Concesiones	<b>522</b>				
Comunidad de Madrid- Cursos Auxiliares		62.118	-	(62.118)	-
Fundación ONCE		-	110.000	(50.550)	59.450
Fundación Mahou		-	40.000	-	40.000
		<b>62.118</b>	<b>150.000</b>	<b>(112.668)</b>	<b>99.450</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Proveedores	400	733.175	591.234
Proveedores, efectos a pagar	401	15.113	9.893
Acreeedores varios	410	5.040.625	3.891.427
Efectos a pagar acreeedores	411	140.008	122.131
Beneficiario acreeedores	412	-	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	465	169.243	169.421
Anticipo de clientes	438	52.248	41.814
		<b>6.150.411</b>	<b>4.825.920</b>

#### 14. BENEFICIARIOS ACREEADORES

La composición y los movimientos de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>					
Beneficiarios acreeedores	412	-	39.485	(39.485)	-
		-	<b>39.485</b>	<b>(39.485)</b>	<b>(500)</b>
<b>Ejercicio 2020</b>					
Beneficiarios acreeedores	412	9.481	50.477	(59.958)	-
		<b>9.481</b>	<b>50.477</b>	<b>(59.958)</b>	-

Los pagos pendientes se liquidan en el ejercicio siguiente. El desglose de las entradas de los ejercicios 2021 y 2020 se recoge en la nota 16.4.

#### 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Hacienda Pública deudora	4709	-	-
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	473	5.626	285
Hacienda Pública deudora por subvenciones coste salarial / concierto-concesión	4708	990.763	996.944
<b>Total saldo deudor</b>		<b>996.389</b>	<b>997.229</b>
IVA	4750	209.206	147.794
Hacienda Pública Retenciones (IRPF)	4751	70.079	64.898
Hacienda Pública Retenciones (IRPF)	4753	646	370
Seguridad Social	476	105.459	162.450
<b>Total saldo acreedor</b>		<b>385.390</b>	<b>375.512</b>

El epígrafe Otros créditos con las Administraciones Públicas corresponde fundamentalmente, con las subvenciones de costes pendientes de cobro que otorga la Comunidad de Madrid a los Centros Especiales de Empleo por importe de 809.564 euros (716.884 euros al 31 de diciembre de 2020) y por el concierto con la Comunidad de Madrid por importe de 181.199 euros (280.060 euros al 31 de diciembre de 2020).

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 15.1 Cálculo del Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	2021	2020
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>(547.982)</b>	<b>937.231</b>
Diferencias permanentes:		
Aumentos (art. 8.2 Ley 49/2002)	25.441.940	22.587.105
Disminuciones (art. 7(1) Ley 49/2002)	(24.893.958)	(23.524.337)
<b>Base imponible</b>	-	-
Cuota íntegra	-	-
Deducciones	-	-
<b>Gasto por Impuesto sobre Fundaciones del ejercicio</b>	-	-
Ajuste por Impuesto sobre Fundaciones del ejercicio anterior	-	-
<b>Gasto por Impuesto sobre Fundaciones</b>	-	-

La Fundación está acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En concreto y por lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, todas las rentas por la Fundación están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Así mismo están exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada ley.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

#### 16. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos de la Fundación se reconocen en función de su periodo de devengo, con independencia del momento del cobro o pago.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

##### 16.1 Ingresos por actividad propia

El desglose de los ingresos por la actividad propia de la Fundación por categorías de actividades, es la siguiente:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Cuota de usuarios (nota 8.3)	721	35.510	25.815
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (coste salarial) (nota 12)	740	1.182.665	909.115
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Anexo II)	741	1.720.753	2.033.256
Concierto con la Comunidad de Madrid	705*	2.418.196	2.453.202
		<b>5.357.125</b>	<b>5.421.388</b>

\* Corresponde con las cuentas 7050.00000 y 7050.00001

Las cuotas de usuarios recogen sus aportaciones a las rutas por el transporte a la Fundación por 20.233 euros en 2021 y 18.502 euros en 2020, al programa respiro por un importe de 15.277 euros en 2021 y al club de ocio por salidas lúdicas por 7.313 euros en 2020 (sin ingreso por este concepto en 2021).

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Las subvenciones de coste salarial son las que paga la Comunidad de Madrid a los Centros Especiales de Empleo. Las donaciones imputadas al ejercicio son las realizadas por empresas y se desglosan en el Anexo II detalladamente.

El Concierto por el Centro a través de la modalidad Acuerdo Marco, Atención a personas con discapacidad intelectual en Centro Ocupacional se renovó el 1 de enero de 2014 con vigencia desde el 1 de abril de 2014 hasta el 2018 (cuatro años) y por 188 plazas. Se renueva con fecha 1 de julio 2018 hasta 1 de julio de 2022 con un número de 177 y 11 plazas más de atención diurna no intensiva. Valor en 2021 por 1.502.764 euros y en 2020 por 1.516.672 euros. En cuanto al del Centro de Día se renovó el Concierto en agosto de 2014 y será hasta el 1 de enero de 2019 y es por 58 plazas. Valor en 2021 de 785.062 en 2021 y en 2020 por 806.169 euros. Concierto Servicio Provisión apoyos inserción laboral (Serpais) para dar servicio a 96 personas en 2021 y 96 personas en 2020 con discapacidad de Madrid, autorización 1 octubre 2016 hasta 30 de agosto 2019. Valor de 130.361 en 2021 y de 130.361 euros en 2020.

#### 16.2 Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Venta de mercaderías	700	13.524.045	11.993.248
Venta de residuos	703	1.046	-
Ventas por prestación de servicios	705*	1.871.111	1.864.683
		<b>15.396.202</b>	<b>13.857.931</b>

\* Corresponde con las cuentas 7050.00002 a 7050.00018

#### 16.3 Otros ingresos de la actividad

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Ingresos por arrendamiento	752	-	-
Ingresos por servicios diversos	759	4.248.982	3.902.880
		<b>4.248.982</b>	<b>3.902.880</b>

En el epígrafe de otros ingresos de la actividad se recogen ingresos obtenidos principalmente por prestación de servicios logísticos a clientes externos y por el alquiler de salas para reuniones de clientes que optan por esta alternativa.

#### 16.4 Gastos por ayudas y otros

El detalle de estos gastos es el siguiente:

(Euros)	Cuenta	2021	2020
*Ayudas por estímulo de usuarios de manipulados.	650	42.686	50.477
• Trabajos que realizan los usuarios con fin terapéutico. Se sienten integrados como personas y útiles ante la sociedad.			
Compensación gastos voluntariado	653	-	-
		<b>42.686</b>	<b>50.477</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 16.5 Variación de existencias

El detalle de estos gastos es el siguiente:

(Euros)	Cuenta	2021	2020
Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	610	4.702	10.182
Variación de existencias de materias primas	611	312	(56)
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	612	27.982	(1.054)
		<b>32.996</b>	<b>9.071</b>

La variación de existencias es un efecto neto entre la variación de existencias producidas por el movimiento de las propias existencias por valor 32.996 euros en 2021 y (8.471 euros en 2020) y la variación en inventarios de las donaciones en especie que recibe la Fundación, que ha sido de 0 euros al 31 de diciembre de 2021 y 600 euros en 2020.

#### 16.6 Aprovisionamientos

El detalle de estos gastos es el siguiente:

(Euros)	Cuenta	2021	2020
Compras de mercaderías	600	12.059.505	10.794.234
Descuento pronto pago	606	-	-
Compra de materias primas	601	485.287	444.310
Compra de otros aprovisionamientos	602	146.133	161.781
Trabajos realizados por otras empresas	607	424.913	274.767
		<b>13.115.838</b>	<b>11.675.092</b>

#### 16.7 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	Cuenta	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	640	6.992.060	6.190.267
Indemnizaciones	641	257.752	96.277
Seguridad social	642	948.015	948.810
Otros gastos sociales	649	181.189	125.160
		<b>8.379.016</b>	<b>7.360.514</b>

#### 16.8 Otros gastos de la actividad

El detalle de los otros gastos de la actividad es el siguiente:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Arrendamientos (Nota 6.3)	621	706.217	672.976
Reparaciones y conservación	622	470.077	322.199
Servicios profesionales independientes	623	107.737	90.458
Transportes	624	981.277	994.994
Primas de seguros	625	58.537	57.738
Servicios bancarios	626	10.723	9.480
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	627	149.867	112.356
Suministros	628	273.132	210.903
Otros servicios	629	171.628	121.505
Tributos y tasas	631	25.396	9.402
Ajustes negativos/ positivos de IVA	634	-	21.577
Dotación insolvencias (Nota 8.3)	694	63.333	-
Reversión deterioro de créditos (Nota 8.3)	794	(205)	(56)
		<b>3.017.719</b>	<b>2.623.532</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 16.9 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Inmovilizado intangible (Nota 5)	680	303.825	263.305
Inmovilizado material (Nota 6)	681	565.902	572.468
		<b>869.727</b>	<b>835.773</b>

#### 16.10 Resultados por enajenación de inmovilizado

El detalle de los resultados por enajenación de inmovilizado es el siguiente:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Resultados por enajenación y otras (Nota 6.1)	671	-	-
Resultados por enajenación y otras (Nota 6.1)	771	-	20.000
		<b>-</b>	<b>20.000</b>

En 2020 se consiguió un beneficio por la venta de una maquinaria. En 2021 no se ha producido ningún beneficio por ausencia de venta de inmovilizado.

#### 16.11 Otros resultados

El detalle de otros resultados es el siguiente:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Gastos extraordinarios	678	(1.180)	(1.811)
Ingresos extraordinarios	778	24.647	19.236
		<b>23.467</b>	<b>17.425</b>

En ambos ejercicios las cuentas representan los mismos factores, ajustes por siniestros, multas, etc., y cambios de ubicación de productos, cobros de seguros y regularizaciones de cuentas.

#### 16.12 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	Cuentas	2021	2020
Intereses por deudas	662	45.874	52.617
Intereses por descuento de efectos y factoring	665	-	-
		<b>45.874</b>	<b>52.617</b>

Los intereses de deuda cubren los intereses de los préstamos concedidos y los intereses por descuento de facturas de la Comunidad de Madrid y de clientes.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 16.13 Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El detalle del deterioro por enajenación de instrumentos financieros es el siguiente:

(Euros)		2021	2020
Pérdida por deterioro de valores (Nota 7)	696	942.348	30
		<b>942.348</b>	<b>30</b>

En 2020 se ajustan las acciones del BSCH al valor razonable. En 2021 no se ha producido ningún ajuste por este motivo. Sin embargo, se ha ajustado el importe de la inversión en Juan Energy SL, ya que se produjeron pérdidas en la misma y se regularizó el importe para nivelar la situación patrimonial (ver nota 7).

## 17. ACTIVIDADES REALIZADAS

### 17.1 Actividades realizadas - Centro Ocupacional

#### Identificación

Denominación de la actividad 1.- **Centro Ocupacional, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral**

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad. Avenida Gran Vía del Este, 1, 28032 Madrid.

A.1.- El número de plazas con Autorización Administrativa 08/AS-00246.7/2004 de la Comunidad de Madrid con que cuenta el centro es de 182; de las cuales, 177 son de atención intensiva y están actualmente en régimen de Concierto con la Comunidad de Madrid bajo expediente AM-001-35-C3096-2018/19 además, hay 5 plazas en régimen privado de las cuales 4 están ocupadas.

A.2.- El Centro cuenta, además, con 12 plazas de seguimiento ocupadas por personas con discapacidad intelectual que actualmente están trabajando. Las plazas se encuentran concertadas con la Comunidad de Madrid bajo el mismo expediente AM.

A.2.- El servicio se presta de lunes a jueves durante todo el año, excepto festivos. Horario de 09:00 h a 17:00 h. Y los viernes es de 09:00 h a 16:00 h.

A.3.- Requisitos exigidos a los usuarios:

Estar en edad laboral, después de haber agotados los periodos educativos incluida la formación profesional adaptada y/o aprendizaje de tareas, o cualquier otra modalidad educativa reglada.

Tener reconocido grado de minusvalía; Deficiencia mental severa sin trastornos asociados, deficiencia mental moderada con o sin trastornos asociados, deficiencia mental ligera con o sin trastornos asociados y faltos de formación que les imposibilite provisional o permanentemente su incorporación a un puesto de trabajo.

Los trastornos asociados a que se hace referencia no deben ser tales que impidan o alteren en gran medida el funcionamiento del centro.

Se tenderá a que los usuarios a que se hace referencia sean atendidos en aquellos Centros que se encuentren más próximos a sus domicilios o mejor comunicados con los mismos.

A.4.- La forma de selección de los usuarios corresponde a la Consejería de Asuntos Sociales que determinará las personas que hayan de ocupar las plazas concertadas.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Descripción detallada de la Actividad a realizar:

Se entiende por Centro Ocupacional de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica, afectadas de deficiencia mental, el equipamiento de estancia diurna, destinado a proporcionarles la habilitación profesional, el desarrollo personal y social, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades personales, laborales y posibilidades de integración social.

Entre los servicios que se prestan:

- Área Ocupacional.- Preparar a las personas con discapacidad psíquica para que se integren laboralmente.
- Área de Apoyo Personal y Social.  
Actividades deportivas, salidas de ocio y culturales, grupos de psicología, entrevistas e información a familias, formación en nuevas tecnologías, manualidades y habilitación a la vida diaria. Todo esto de manera individualizada y consensuada entre, usuario, familia y equipo profesional y registrado en su PIA.
  1. Atención Psico-Social. Tratamientos y actividades encaminadas al bienestar psíquico y social del usuario y que deben tener en cuenta a la persona, su salud, el cuidado de su cuerpo, su equilibrio psicológico, sus conflictos personales, problemas conductuales, vida de relación familiar, sexual y comunitaria a fin de que el usuario mejore su calidad de vida y se integre socialmente.
  2. Formación permanente. Conjunto de actividades dirigidas al desarrollo de las capacidades del usuario. Apoyo en la comunicación, lenguaje y habilitación física. Adquisición de un nivel de formación general adecuado a sus posibilidades.
  3. Habilitación para la Vida Diaria. Conjunto de actividades tendentes a conseguir la normalización en las actividades de la vida diaria:
    - Hábitos personales: Autonomía personal, aseo, vestido, alimentación, salud, evitar peligros, etc.
    - Hábitos sociales: Interacción social, saber comunicarse, desenvolverse en la comunidad, etc.
    - Hábitos domésticos: Tareas relacionadas con el hogar, cocinar, etc
    - Actividades deportivas, de ocio y tiempo libre.
- Área de Inserción Laboral. El fin principal es la inserción laboral, siendo los medios para conseguirlo la formación y el conocimiento de las funciones y tareas en el puesto de trabajo. Procesos formativos internos y externos, a través de grupos específicos – DAPO y BAE -, de talleres ocupacionales,.
- Y como servicios complementarios.- Comedor y transporte.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	26	26	44.720	44.720	31	26	46.018	42.591
Voluntario.	2	2	100	10	20	8	3.000	1.280

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2021		2020	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	189	189	192	192

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Elaborar planes de atención individualizados, a través de actividades tanto presenciales como telemáticas, ajustados a las necesidades actuales de los usuarios, teniendo en cuenta la situación COVID19.	• Porcentaje de planes individualizados de atención realizados.	100%	100%
	• Porcentaje de planes que se desarrollan al menos al 50%.	100 %	100%
	• Número de acciones de participación en el entorno comunitario llevadas a cabo.	100 %	100 %
Llevar a cabo 2 acciones de participación, inclusión, desarrollo y/o formación en el entorno comunitario por parte de nuestros usuarios.	• Número de usuarios.	183	160

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ofrecer actividades que favorezcan el desarrollo de competencias en la autonomía, comunicación y autorregulación de la persona usuaria.	• Porcentaje de participación en las actividades.	100%	100%
	• Porcentaje de personas que consiguen los objetivos propuestos.	192	192
Desarrollar planes de oportunidades que favorezcan la participación de las personas usuarias en experiencias significativas	• Número de planes de oportunidades propuestos		30%
	• Número de usuarios	183	55

#### 17.2 Actividades Realizadas – Centro de día

##### Identificación

Denominación de la actividad 2.- **Centro de Día**

Tipo de actividad. Actividad Propia.  
Sector. Discapacidad.

A.1.- El número de plazas con número de expediente AM-003-15-C5188-2018 de la Comunidad de Madrid con que cuenta el centro es de 60; de las cuales, 58 están actualmente en régimen de Concierto con la Comunidad de Madrid.

A.2.- El servicio se presta de lunes a viernes durante todo el año, excepto festivos. Horario de 09:00 h a 17:00 h.

A.3.- Requisitos exigidos a los usuarios:

Podrán ser usuarios de las plazas concertadas para la atención en los Centros de Día las personas de ambos sexos, mayores de 18 años, afectadas de una discapacidad intelectual de carácter profundo o severo con trastornos graves asociados. No podrán ser usuarios de dichas plazas las personas que

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

padezcan enfermedad infecto-contagiosa en fase activa, ni cualquier otra que requiera atención permanente o continuada en centro hospitalario.

Tendrán prioridad los usuarios residentes en los municipios o distritos o colindantes en los que estén situados los centros.

A.4.- La forma de selección de los usuarios corresponde a la Consejería de Asuntos Sociales que determinará las personas que hayan de ocupar las plazas concertadas.

#### Descripción detallada de la Actividad a realizar:

Se entiende por Centro de Día a Personas con Discapacidad Intelectual, gravemente afectadas, el equipamiento especializado de carácter socio rehabilitador y estancia diurna, destinados a proporcionarles atención rehabilitadora, personal y social, cuidados personales y asistencia especializada a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social.

Entre los servicios que se prestan:

- Estancia diurna y manutención.
- Cuidado personal, control y protección del usuario, que comprenderá la prestación de la asistencia necesaria para la realización de las actividades básicas de la vida diaria (aseo, higiene personal, vestido, alimentación, etc) así como aquellas acciones necesarias para la protección y salvaguarda de su integración personal.
- Atención especializada, que deberá comprender:
  1. Atenciones propias de prevención de la salud y asistenciales, sin perjuicio de la utilización, en su caso, de los servicios sanitarios del Sistema Saludo.
  2. Realización de programas de rehabilitación médico funcional (fisioterapia, servicio médico-enfermería) y habilitación personal y social.
  3. Atención psicológica que comprenderá la elaboración y seguimiento de programas de atención individual y comunitaria.
  4. Atención social. El Centro orientará y asesorará al interesado y a los familiares sobre los recursos disponibles para conseguir su integración social.
  5. Actividades de convivencia y ocio y tiempo libre.

Proporcionar a nuestros usuarios, personas con discapacidad intelectual, atención, rehabilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada, con el fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social mediante actividades como talleres formativos. Todo esto de manera individualizada y consensuada entre el usuario, familia y equipo profesional y registrado en su PIA.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	19	19	32.680	32.680	21	21	31.361	34.354
Voluntario.	1	1	50	50	5	2	400	40

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2021		2020	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	58	58	58	58

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Elaborar planes de atención individualizados, tanto presenciales como telemáticos, ajustados a las necesidades actuales de los usuarios teniendo en cuenta la situación COVID	• Porcentaje de planes individualizados realizados.	100%	100%
	• Porcentaje de planes que se desarrollan al menos al 50%.	100%	100%
Impulsar al menos 2 actividades o acciones relacionadas con la inclusión de las personas del Centro de Día en la sociedad en la que viven..	• Número de acciones de participación en el entorno comunitario.	100%	100%
	• Número de personas que participe.	30%	30%

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realizar planes personales de apoyo activo para mejorar la participación en al menos un 50 % de los usuarios.	• Nuevos planes de apoyo activo para mejorar participación	100%	100%
	• número de usuarios que participan	27	29
Realizar al menos 4 talleres formativos para la mejora de habilidades sociales, personales y de autonomía de las personas del servicio.	• Porcentaje de realización de estos talleres	100%	100%
	• Número de usuarios que participan	36	48

### 17.3 Actividades realizadas – “Mercantil-Taller de manualidades”

#### Identificación

Denominación de la actividad 3. “Taller de Manualidades” con carácter mercantil

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad. Avenida Gran Vía del Este, 1, 28032 Madrid.

Esta actividad se desarrolla dentro de la organización como una más siendo en parte híbrida entre las propias Actividades Centro de Día, Centro Ocupacional y captación de recursos en lo que al taller de manualidades se refiere, ventas ocasionales, etc, ya que por el puro formalismo de lo que la palabra mercantil implica, relativo al comercio o la mercancía, y su operativa generadora de ingresos económicos directos se ha separado, aunque podría estar contemplada perfectamente dentro de ocupacional o día.

Esta actividad al margen de intentar conseguir entre los usuarios el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social y laboral mediante talleres formativos, posibilita un valor añadido a los recursos que se obtengan para el fin común social. Por lo tanto, horarios, requisitos, atención a personas con discapacidad, selección, etc, están determinados en las actividades detalladas con el número 1 y 2 además de la contratación de profesionales estimados para el desarrollo de su cometido.

#### **Descripción detallada de la Actividad a realizar:**

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

A través de su propia red se ejecutan trabajos de manipulados que se contratan con empresas, se venden productos elaborados por los usuarios en talleres de manualidades exponiéndolo en sus propias instalaciones y en ocasiones para potenciar sus ingresos se establecen rastrillos en sus propias dependencias.

La idea es proporcionar a todos los participantes del centro habilidades laborales tanto con fin terapéutico como la posibilidad de inserción laboral en empresa ordinaria o Centro Especial de Empleo, siempre, que sus condiciones lo permitan y, al objeto de procurar estímulos a las personas de las actividades ocupacionales y centro de día se establece que el porcentaje de gratificaciones entregadas a los participantes sobre el total facturado a los clientes por los trabajos que ellos realicen sea del 100%. El resto de los ingresos se destinan a completar las necesidades del fin social. Para todo ello se cuenta con un colectivo importante de personas que atienden necesidades de apoyo como es el área de la Unidad de Apoyo, de Selección de Personas, Formación continua de usuarios y personal comercial de ventas que potencian las posibles inclusiones que se puedan conseguir.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	14	14	24.500	24.500	14	14	24.500	24.500

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2021		2020		
	Número		Número		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personas físicas		435	435	435	435

#### Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar la adquisición de hábitos, destrezas y habilidades laborales y/o ocupacionales para la incorporación en un Centro Especial de Empleo.	• Número de usuarios del área ocupacional del Centro.	<40%	<40%
	• Crear nuevos productos para la venta en rastrillos.	2	2

  

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar la adquisición de hábitos, destrezas y habilidades laborales y/o ocupacionales para la incorporación en un Centro Especial de Empleo.	• Número de usuarios del área ocupacional del Centro.	<40%	40%
	• Crear nuevos productos para la venta en rastrillos.	2	2

NOTA: Referente a la parte Mercantil, bajo el expediente 34/99 de fecha 12/04/00, existe la notificación de exención del Impuesto de Fundaciones por las actividades de Manipulados en general. Firmado por Dña. M<sup>a</sup> Soledad Salcedo Bulnes de la Subdirección General del departamento de Gestión Tributaria.

#### **17.4 Actividades Realizadas – Centro de formación**

##### **Identificación**

Denominación de la actividad 4.- **Centro de Formación**

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad. Avenida Gran Vía del Este, 1, 28032 Madrid.

A.1.- El número de plazas es de 100-120 en su totalidad correspondiendo un máximo de 15 y un mínimo de 6 alumnos por curso.

A.2.- El servicio se presta de lunes a viernes durante todo el año, excepto festivos. Horario de 09:00 h a 20:00 h. desde el mes de octubre a octubre. (A excepción de este año en el que, por la pandemia derivada por COVID-19, se ha afectado la calendarización de la actividad, interrumpida por tres meses, terminando los cursos entre Noviembre de 2020 y Enero de 2021).

A.3.- Requisitos exigidos a los usuarios:

Podrán ser usuarios de las plazas los mayores de 18 años, afectadas de una discapacidad intelectual psíquica y enfermedad mental leve con comprensión de lectoescritura y comprensión de cálculo. Insertables laboralmente e independientes y sin problemas de psicomotricidad.

A.4.- La forma de selección de los usuarios se realizará a través de la publicación Web de la Fundación, difusión entre los CAIL'S, Centros Ocupacionales, Centros Bases, Institutos, CRPS, Medios de Comunicación y CRL'S de la Comunidad de Madrid y derivaciones desde el SEPE. Se realizarán entrevistas en grupo, prueba de selección específica y entrevista personal.

A.5.- Su régimen económico será por financiación privada intentando conseguirse a través de donaciones de empresas o financiación pública. En la Comunidad de Madrid y con el número de censo 27.322 se ha registrado tal actividad. Este año hemos tenido dos cursos co-subsuencionados por la Comunidad de Madrid (Actividades Auxiliares de Almacén y Actividades Auxiliares en Agricultura octubre 2018-junio 2019).

A.6.- El Centro de Formación cuenta con una media jornada de Psicólogo cuya función principal es atender, de manera integral, a todos/as los alumnos/as del Centro de Formación ante cualquier situación que no puedan afrontar, ya sea del propio curso como de su vida personal.

A.7.- Por último, cabe destacar la firma de convenio marco con una universidad para el desarrollo de acciones formativas desarrolladas en: CEU San Pablo.

A.8.- Con respecto a los servicios de apoyo social a la capacidad de las personas están el Servicio de Información y Orientación (SIO), autorizado con N° registral S6723; Servicio Tu&Me de tuteladas autorizado con N° S6725, Servicio de Inclusión sociolaboral autorizado con N° S 6185 y Servicio Convive, de convivencia Familiar y Social, Ocio, actividades culturales y de respiro con N° registral S 6739.

##### **Descripción detallada de la Actividad a realizar:**

Actividad destinada a formación de personas con discapacidad intelectual psíquica y enfermedad mental límite para facilitar su integración social y laboral orientada al empleo.

Se van a realizar 7 cursos impartidos por profesionales de cada área complementados por una parte de orientación laboral y con prácticas en empresas. Se desarrollarán Operaciones Básicas de Cocina, Operaciones Básicas de Restaurante y Bar, Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, Grabación y Tratamiento de datos documentos, Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, Actividades Auxiliares de Almacén.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Este curso 2020-2021, bajo Convenio Marco y otro específico firmado con la Universidad CEU San Pablo, se va a impartir en colaboración con los distintos grados de la misma, 2 cursos financiados por FSE y Fundación Once:

- Consultor de Accesibilidad Universal Sept. 2020- junio 2021

Sin perjuicio de lo anterior, este año se van a impartir **tres** cursos:

- 2 cursos aprobados en CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UNO A UNO" - AÑO 2020 en el marco del Programa Operativo POISES 2014-2020 Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE)
- 1 curso CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL AÑO 2020 en el marco del Programa Operativo POISES 2014 -2020 Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

#### **Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	30	30	51.600	51.600	10	10	11.025	11.025
Con contrato de servicios.	1	1	500	500	3	3	1.000	1.000
Voluntario.	2	2	250	250	2	2	250	250

#### **Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	2021		2020	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	150	150	150

#### **Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo -2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar las competencias socio laborales y favorecer la integración laboral de los alumnos	60% de alumnos superan la formación para realizar práctica en empresas	60% aptos	80% aptos
	85% de asistencia del alumnado	85% horas	90% horas
	% abandono inferior 20%	< 12 alumnos	< 8 alumnos
Mantener o mejorar la satisfacción de los alumnos.	Que el 80% de alumnos estén satisfechos con:		
	Material del curso.	80%	90%
	80% de alumnos valoran positivamente el curso	80%	95%
	Profesorado del curso	80%	98%
	La organización del curso	80%	90%

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Las prácticas del curso.		
Implantar curso de Accesibilidad Cognitiva septiembre 2020- 2021. 2ª Promoción curso programa Unidiversidad	Implantar el curso en septiembre 2021.	Sí/No	Sí
Implantar al menos 1 curso en la línea específica de formación para el empleo para personas con necesidades formativas especiales. Las acciones formativas se impartirán en la modalidad presencial.	Implantar el curso en septiembre 2021.	Sí/No	Sí

Objetivo -2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar las competencias socio laborales y favorecer la integración laboral de los alumnos	60% de alumnos superan la formación para realizar práctica en empresas	60% aptos	85% aptos
	85% de asistencia del alumnado	85% horas	95% horas
	% abandono inferior 20%	< 12 alumnos	<4 alumnos
(Mantener o mejorar la satisfacción de los alumnos.	Que el 80% de alumnos estén satisfechos con:		
	Material del curso.	80%	88%
	80% de alumnos valoran positivamente el curso	80%	94%
	Profesorado del curso	80%	98%
	La organización del curso	80%	94%
Implantar curso de Accesibilidad Cognitiva. Septbre 2020. 2ª Promoción Curso Universidad Ceusan Pablo	En Septiembre de 2020		
Implantar Ciudades Inteligentes y Naturación Urbana 2019-2020. 1ª Promoción curso programa Unidiversidad	En Septiembre de 2020		

#### 17.5 Las actividades realizadas como centro especial de empleo son las siguientes:

Todas las actividades relacionadas con el Centro Especial de Empleo (actividades de los números 5 a 12) están inscritas con el número 21 CM según expediente 87/2015M y son las siguientes:

- **Actividad 5.-Servicios de Marketing Directo/Publicaciones y Mailing**

#### Identificación

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad. Avenida Gran Vía del Este, 1, 28032 Madrid.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

A.1.- El número de empleados en los servicios de Marketing Directo es de 69 a fecha 31 de octubre del año 2020. Se estima que el incremento o disminución de plantilla dependerá de la evolución de la división y de los servicios.

A.2.- El servicio se presta de lunes a viernes durante todo el año, excepto festivos. Existen dos horarios de trabajo diferentes para cubrir los picos productivos. Horario de 7:00 horas a 15:00 horas en los valles productivos y horario de 07:00 h a 22:00 h en los picos productivos, siempre en dos turnos de trabajo. De forma excepcional se puede trabajar fines de semana o en turno de noche cumpliendo siempre los descansos y el número máximo de horas marcados por el convenio.

A.3.- Requisitos exigidos a los trabajadores:

Podrán ser empleados, aquellas personas con discapacidad, especialmente aquellas con discapacidad intelectual psíquica y enfermedad mental leve con formación y/o experiencia en las tareas propias de la actividad. Insertables laboralmente e independientes y sin problemas de psicomotricidad. Puntualmente para ciertos puestos de responsabilidad en el caso de no encontrar personal con discapacidad se contrata sin ella.

A.4.- La forma de selección de los empleados se realiza a través de varias vías:

Dentro de las políticas de RRHH de la organización, **la promoción interna** forma parte de la cultura empresarial. Las nuevas oportunidades de profesionalización y el cambio de puesto de trabajo, se mantiene activo en los procesos de selección de personal y en los planes de formación.

Ante una necesidad de cubrir un puesto de trabajo, se comunica la oferta de trabajo a todos los empleados de la Fundación, fomentando la participación en el proceso de selección de los potenciales interesados.

Si el puesto de trabajo no es cubierto de forma interna, se publica la oferta de empleo para la **búsqueda de candidatos** fuera de la organización **en portales web especializados**, siendo ésta la segunda vía de captación.

Además, la Fundación Juan XXIII dispone de una **bolsa de empleo** formada por los alumnos de su Escuela de Formación para el empleo, que han superado el curso de Operarios de almacén, y que se encuentran en búsqueda activa de empleo.

Como última opción, se dispone de un colaborador externo en selección de personal al que se recurre para la contratación temporal de personal. La contratación puede ser vía ETT durante tres meses o contratación directa por Roncalli.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

A.5.- Su régimen económico será a través de la venta a terceros de los servicios que se prestan así como la financiación privada a través de donaciones.

En la Comunidad de Madrid y con el número de censo 27.322 se ha registrado tal actividad.

#### **B) Descripción detallada de la Actividad a realizar:**

En grandes rasgos la división centra su actividad en seis tipologías de servicio: Manipulados, Mailing/Billing, Emailing, Gestión Integral de Campañas Promocionales, Embolsado de Publicaciones y Distribución Postal.

Dentro de este ámbito algunos de los servicios que prestamos son:

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- MANIPULADOS

Realizamos cualquier solicitud de manipulados, desde Kits promocionales (muestras, manipulados especiales, plegados, retractilado, embolsados, etiquetados, ensobrados), o Packaging (retractilados, embolsados, emblistado en auto cierre, envasado en cajas troqueladas, fijación y/o pegado de elementos, recuperación de producto y acondicionamiento, etiquetados), hasta manipulados industriales especializados con reconocimiento de piezas por visión artificial.

- MAILING Y BILLING

Intervenimos en cualquier paso del proceso de producción, desde la personalización de cartas, octavillas y sobres, hasta la impresión de documentación Full-Color (Pre-impresión, Impresión Plana, rotativa o digital y Post-Impresión), la manipulación mecánica o manual de todo tipo de elementos y la preparación para su correcta distribución. Especializados en el tratamiento y distribución a partir de archivos digitales, que requiera cualquier tipo de campo variable, cumpliendo con un exhaustivo control de tiempos y trazabilidad de los envíos, contando con una oficina técnica encargada de realizar las pruebas de pre-impresión necesarias así como de realizar los propios diseños.

- EMAILING

Diseño, preparación y distribución de comunicaciones en formato electrónico, con tratamiento de BBDD y seguimiento de resultados.

- GESTIÓN INTEGRAL DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES

Diseño de la campaña promocional, desde el marketing directo masivo sin personalización hasta la personalización de la comunicación mediante el uso de BBDD especializadas.

Alguno de los productos que se prestan en este tipo de servicios son:

- Campañas de telemarketing
- Programas de incentivos
- Publicidad de los nuevos lanzamientos, con el envío pequeñas muestras para vendedores y/o clientes, así como unos dosieres de prensa para los especialistas.

Todos estos productos conllevan una serie de trabajos como pueden ser:

- Alquiler de apartados postales, de forma que gestionemos nosotros las cartas de las diferentes campañas emitidas por el cliente.
- Impresión de folletos, dosieres, cajas, etc.
- Compra de productos de merchandising.
- Manipulados de los productos a enviar a vendedores y expertos.
- Mantenimiento de las BBDD de los clientes, bien sean de vendedores o de expertos.

Mantenimiento de los programas de fidelización, gestionando los envíos de los regalos obtenidos tanto por los vendedores como por los VIP.

- EMBOLSADO DE PUBLICACIONES

Embolsado de comunicaciones comerciales y suscripciones, catálogos de venta y publicaciones periódicas, con opción de personalización directa sobre el plástico, en octavillas o sobre la propia publicación (códigos BIDI o de barras). Embolsado y retractilado de revistas para quiosco, con posibilidad de incluir todo tipo de elementos promocionales y regalos. A los dos servicios anteriores, se suma la gestión de sus bases de datos garantizando la seguridad de las mismas.

- DISTRIBUCION POSTAL

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Contamos con acuerdos con los principales distribuidores nacionales y la experiencia necesaria para la preparación de los envíos según sus requisitos. Somos Agente Colaborador de Correos, también realizando su franqueo por lo estamos en disposición de ofrecer todos los servicios que Correos oferta, incluido el buzoneo.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	69	69	118.680	118.680	69	69	120.750	120.750
Personal contrato	-	-	-	-	-	-	-	-

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2021		2020	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	69	69	69	69
Personas jurídicas	-	-	-	-

#### D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Mantener el ratio de discapacidad de cumplimiento de un Centro Especial de Empleo	Ratio de personas con discapacidad contratadas frente al total.	>=90%	>=85%
- Mejorar el ratio de discapacidad intelectual sobre el total de discapacidad de la actividad.	Ratio de personas con discapacidad intelectual frente al total con discapacidad.	<=55%	<=58%
- Mejorar las competencias técnicas de los empleados a través de la formación	Horas de formación por empleado.	>4 horas	<4 horas

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Mantener el ratio de discapacidad de cumplimiento de un Centro Especial de Empleo	Ratio de personas con discapacidad contratadas frente al total.	>=90%	>=83%
- Mejorar el ratio de discapacidad intelectual sobre el total de discapacidad de la actividad.	Ratio de personas con discapacidad intelectual frente al total con discapacidad.	<=55%	<=56%
- Mejorar las competencias técnicas de los empleados a través de la formación	Horas de formación por empleado.	>4 horas	<4 horas

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Servicios logísticos

- **Actividad 6.- Servicios Logísticos**

#### Identificación

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad. c/ Viena naves 2-4,12 y 14 Polig. Ind. Los Vallejo. Torres de la Alameda, 28813 Madrid.

A.1.- El número de empleados en los Servicios Logísticos es de 52 a fecha 31 de Octubre del año 2020. Se estima un crecimiento anual de plantilla de al menos un 2% estimando salida del estado de alarma y finalización crisis sanitaria y económica.

A.2.- El servicio se presta durante todo el año, excepto festivos, en horario Lunes a Viernes de 07:00 a 18:00 en dos turnos de trabajo. De forma excepcional se puede trabajar fines de semana cumpliendo siempre los descansos y el número máximo de horas marcados por el convenio.

A.3.- Requisitos exigidos a los trabajadores:

Podrán ser empleados, aquellas personas con discapacidad, especialmente aquellas con discapacidad intelectual psíquica y enfermedad mental leve con formación y/o experiencia en las tareas propias de la actividad. Insertables laboralmente e independientes y sin problemas de psicomotricidad.

A.4.- La forma de selección de los empleados se realiza a través de varias vías:

Dentro de las políticas de RRHH de la organización, **la promoción interna** forma parte de la cultura empresarial. Las nuevas oportunidades de profesionalización y el cambio de puesto de trabajo, se mantiene activo en los procesos de selección de personal y en los planes de formación.

Ante una necesidad de cubrir un puesto de trabajo, se comunica la oferta de trabajo a todos los empleados de la Fundación, fomentando la participación en el proceso de selección de los potenciales interesados.

Si el puesto de trabajo no es cubierto de forma interna, se publica la oferta de empleo para **la búsqueda de candidatos** fuera de la organización **en portales web especializados**, siendo ésta la segunda vía de captación.

Además, la Fundación Juan XXIII dispone de una **bolsa de empleo** formada por los alumnos de su Escuela de Formación para el empleo, que han superado el curso y que se encuentran en búsqueda activa de empleo.

Como última opción, se dispone de un colaborador externo en selección de personal al que se recurre para la contratación temporal de personal. La contratación puede ser vía ETT durante tres meses o contratación directa por Roncalli.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

A.5.- Su régimen económico será a través de la venta a terceros de los servicios que se prestan así como la financiación privada a través de donaciones.

En la Comunidad de Madrid y con el número de censo 27.322 se ha registrado tal actividad.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Descripción detallada de la Actividad a realizar:

Actividad destinada a la prestación de servicios logísticos, consistente en: almacenaje, manipulados industriales, gestión de pedidos, distribución y transporte.

Los servicios abarcan:

#### APROVISIONAMIENTO

- Recepción, verificación, control de calidad, clasificación y alta de la mercancía en el sistema informático (SGA) y ubicación en el almacén.

#### ALMACENAJE

- Almacenamiento del producto del cliente, siguiendo criterios de rotación FIFO, FEFO, LIFO, con control de existencias e inventarios físicos permanentes.

#### MANIPULADOS INDUSTRIALES

- Confección de Kits Promocionales, packing/copacking, ensamblajes, reciclaje.

#### GESTIÓN DE PEDIDOS

- Configuración personalizada de los envíos, desde oleadas masivas a unidades sueltas

#### DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

- Cobertura peninsular y nacional con transporte multimodal y entregas multimodal y entregas multipunto/capilar.

#### LOGÍSTICA INVERSA

- Gestión de recogidas, reexpedición y gestión de incidencias, evaluación y solución personalizada (desmontaje, limpieza, reacondicionamiento, reubicación, devolución o destrucción)

#### TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

- Realizado a través de nuestros propios recursos y con acuerdos con las más prestigiosas empresas de transporte con distintos tipos de plazos de entrega, según necesidades de los clientes: Servicios 14h, Servicio Día Siguiete, Servicio 48/72 horas, Servicio Valija, Aéreo, Internacional-.

#### **Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Personal asalariado.	52	52	89.440	89.440	52	52	91.000	91.000
Personal contrato serv.	2	2	3.500	3.500	2	2	3.500	3.500
Personal voluntario	-	-	-	-	-	-	-	-

#### **Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	2021		2020	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	54	54	54	54
Personas jurídicas	-	-	-	-

#### **Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Mejorar el ratio de discapacidad de cumplimiento de un Centro Especial de Empleo	Ratio de personas con discapacidad contratadas frente al total.	>=85%	>=85%
- Mejorar el ratio de discapacidad intelectual sobre el total de discapacidad de la actividad.	Ratio de personas con discapacidad intelectual frente al total con discapacidad.	<=60%	<=60%
- Mejorar las competencias técnicas de los empleados a través de la formación	Horas de formación por empleado.	>4 horas	>4 horas

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Mejorar el ratio de discapacidad de cumplimiento de un Centro Especial de Empleo	Ratio de personas con discapacidad contratadas frente al total.	>=85%	>=85%
- Mejorar el ratio de discapacidad intelectual sobre el total de discapacidad de la actividad.	Ratio de personas con discapacidad intelectual frente al total con discapacidad.	<=60%	<=60%
- Mejorar las competencias técnicas de los empleados a través de la formación	Horas de formación por empleado.	>4 horas	>4 horas

#### • **Actividad 7.- Servicios de Gestión Documental**

##### **Identificación**

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad. Avenida Gran Vía del Este, 1, 28032 Madrid.

A.1.- El número de empleados en los Servicios de Gestión Documental es de 16 a fecha 31 de octubre de 2020. Se estima un crecimiento anual de plantilla de al menos un 10%.

A.2.- El servicio se presta durante todo el año, excepto festivos, en horario de lunes a jueves de 08:00h a 17:30 h y viernes de 8:00h a 15:00h. Durante el periodo de verano comprendido entre el 15 de junio al 15 de septiembre el horario es de 8:00h a 15:00h.

A.3.- Requisitos exigidos a los trabajadores:

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Podrán ser empleados, aquellas personas con discapacidad, especialmente aquellas con discapacidad intelectual psíquica y enfermedad mental leve con formación y/o experiencia en las tareas propias de la actividad. Insertables laboralmente e independientes y sin problemas de psicomotricidad.

A.4.- La forma de selección de los empleados se realiza a través de varias vías:  
Dentro de las políticas de RRHH de la organización, **la promoción interna** forma parte de la cultura empresarial. Las nuevas oportunidades de profesionalización y el cambio de puesto de trabajo, se mantiene activo en los procesos de selección de personal y en los planes de formación.

Ante una necesidad de cubrir un puesto de trabajo, se comunica la oferta de trabajo a todos los empleados de la Fundación, fomentando la participación en el proceso de selección de los potenciales interesados.

Si el puesto de trabajo no es cubierto de forma interna, se publica la oferta de empleo para la **búsqueda de candidatos** fuera de la organización **en portales web especializados**, siendo ésta la segunda vía de captación.

Además, la Fundación Juan XXIII dispone de una **bolsa de empleo** formada por los alumnos de su Escuela de Formación para el empleo, que han superado el curso de gestión documental: Curso de *Grabación de Datos y Digitalización de Documentos*, y que se encuentran en búsqueda activa de empleo.

Como última opción, se dispone de un colaborador externo en selección de personal al que se recurre para la contratación temporal de personal. La contratación puede ser vía ETT durante tres meses o contratación directa por Roncalli.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

A.5.- Su régimen económico será a través de la venta a terceros de los servicios que se prestan así como la financiación privada a través de donaciones.

En la Comunidad de Madrid y con el número de censo 27.322 se ha registrado tal actividad.

#### **Descripción detallada de la Actividad a realizar:**

Actividad destinada a la prestación de servicios de gestión documental requeridos por las empresas en cuanto a la gestión física y digital de sus documentos y que da soporte a todos los procesos y operaciones requeridos por éstas.

Los servicios abarcan:

#### LA EXTERNALIZACIÓN DE ARCHIVOS

- Organización de Transferencias Masivas de Archivo, encargándonos de todo el proceso de forma Integral.
- Guarda y Custodia de documentos en el Archivo Central cumpliendo con las medidas de seguridad establecidas en el Reglamento(UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD)
- Control y gestión de archivo a través de un Sistema de Información Cloud Computing. Actualmente en servidores locales. Pendiente implantación software de gestión documental en la nube.
- Asignación de Gestores de Archivo exclusivos para cada cliente.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

- Consultoría Técnica para la Implantación de la digitalización de documentos en las organizaciones
- Manipulado de documentación, escaneo, captura de metadatos
- Soluciones de software para la Gestión Electrónica de la Información

#### EL EXPURGO CERTIFICADO / DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Cumplimiento de la LOPDG en materia de protección de datos
- Destrucción Certificada a niveles DIN 32.757. Reciclaje y gestión de Residuos a través de empresas partners.

#### CONSULTORÍA

- Informes técnicos en organización de archivos físicos y digitales.
- Oficina sin papeles
- Transformación Digital.
- Formación específica

#### Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	16	16	27.520	27.520	19	16	33.250	28.000
Personal contrato servicios	-	-	-	-	1	-	1.750	-

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2021		2020	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	16	16	19	16
Personas jurídicas				

#### Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Mejorar el ratio de discapacidad de cumplimiento de un Centro Especial de Empleo	Ratio de personas con discapacidad contratadas frente al total.	>=80%	>=80%
- Mejorar el ratio de discapacidad intelectual sobre el total de discapacidad de la actividad.	Ratio de personas con discapacidad intelectual frente al total con discapacidad. Horas de formación por empleado.	<=50% >4 horas	<=50% >4 horas

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- Mejorar las competencias técnicas de los empleados a través de la formación especializada. Profesionalización de los puestos de trabajo menos cualificados

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Mejorar el ratio de discapacidad de cumplimiento de un Centro Especial de Empleo	Ratio de personas con discapacidad contratadas frente al total.	>=80%	>=80%
- Mejorar el ratio de discapacidad intelectual sobre el total de discapacidad de la actividad.	Ratio de personas con discapacidad intelectual frente al total con discapacidad.	<=50%	<=50%
- Mejorar las competencias técnicas de los empleados a través de la formación especializada. Profesionalización de los puestos de trabajo menos cualificados	Horas de formación por empleado.	>4 horas	>4 horas

- **Actividad 8.- Productos Ecológicos y actividades RSC “La Huerta”**

#### Identificación

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad.- Avenida Gran Vía del Este,1, 28032 Madrid y parcela de 2ha en Parque Agroecológico de Rivas dentro del parque natural del Sureste.

La actividad está En la Comunidad de Madrid con el número de censo 27.322.

A.1.- El número de empleados en La Huerta de La Fundación es de 4 a fecha 31 de Octubre del 2020.

A.2.- El servicio se presta durante todo el año, excepto festivos, en horario de lunes a jueves de 08:00h a 18:00 h y viernes de 8:00h a 16:00h. Durante el periodo de verano comprendido entre el 15 de junio al 15 de septiembre el horario es de 8:00h a 15:00h.

A.3.- Requisitos exigidos a los trabajadores:

Podrán ser empleados, aquellas personas con discapacidad, especialmente aquellas con discapacidad intelectual psíquica y enfermedad mental leve con formación y/o experiencia en las tareas propias de la actividad. Insertables laboralmente e independientes y sin problemas de psicomotricidad.

A.4.- La forma de selección de los empleados se realiza a través de varias vías:

Dentro de las políticas de RRHH de la organización, **la promoción interna** forma parte de la cultura empresarial. Las nuevas oportunidades de profesionalización y el cambio de puesto de trabajo, se mantiene activo en los procesos de selección de personal y en los planes de formación.

Ante una necesidad de cubrir un puesto de trabajo, se comunica la oferta de trabajo a todos los empleados de La Fundación, fomentando la participación en el proceso de selección de los potenciales interesados. Si el puesto de trabajo no es cubierto de forma interna, se publica la oferta de empleo para la **búsqueda de candidatos** fuera de la organización en **portales web especializados**, siendo ésta la segunda vía de captación.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Además, la Fundación Juan XXIII dispone de una **bolsa de empleo** formada por los alumnos de su Escuela de Formación para el empleo, que han superado el Curso de *Operaciones básicas en jardinería y agricultura ecológica*, y que se encuentran en búsqueda activa de empleo.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

A.5.- Su régimen económico será a través de la venta a terceros de los servicios que se presten así como la financiación privada a través de donaciones.

#### Descripción detallada de la Actividad a realizar:

Actividad destinada a la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos y sostenibles.

La actividad abarca:

#### PRODUCCIÓN DE FRUTA Y VERDURA ECOLÓGICA

- Producción de frutas y verduras ecológicas mediante el cultivo de una huerta de 2 ha, certificada por El **Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid (CAEM)** encargado de aplicar en la Comunidad de Madrid el sistema de control establecido por el Reglamento (CE) nº 834/2007, del Consejo de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos.

#### SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

- Servicio de producción y reparto de cestas de fruta y verdura ecológica Business to Consumer
- Servicio de producción y reparto de cestas de fruta ecológica Business to Business
- Servicio de producción y reparto de regalos ecológicos, solidarios y sostenibles.
- Servicios de producción y reparto de productos ecológico elaborado de marca propia.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	4	4	6.880	8.750	5	5	8.750	8.750

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	2021		2020		
	Número		Número		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personas físicas		4	4	5	5
Personas jurídicas					

#### Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Mejorar el ratio de discapacidad de cumplimiento de un Centro Especial de Empleo	Ratio de personas con discapacidad contratadas frente al total.	>=84%	>=84%

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- Mejorar el ratio de discapacidad intelectual sobre el total de discapacidad de la actividad.	Ratio de personas con discapacidad intelectual frente al total con discapacidad.	<=60%	<=60%
- Crecimiento anual de la plantilla con discapacidad en al menos un 25%	Nuevas contrataciones	>2 pax	0 pax
- Mejorar las competencias técnicas de los empleados a través de la formación	Horas de formación por empleado.	>70 horas	>70 horas

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Mejorar el ratio de discapacidad de cumplimiento de un Centro Especial de Empleo	Ratio de personas con discapacidad contratadas frente al total.	>=84%	>=84%
- Mejorar el ratio de discapacidad intelectual sobre el total de discapacidad de la actividad.	Ratio de personas con discapacidad intelectual frente al total con discapacidad.	<=60%	<=60%
- Crecimiento anual de la plantilla con discapacidad en al menos un 25%	Nuevas contrataciones	>2 pax	0 pax
- Mejorar las competencias técnicas de los empleados a través de la formación	Horas de formación por empleado.	>70 horas	>70 horas

#### • Actividad 9.- Promocional – Regalos de empresa

##### Identificación

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad. Avenida Gran Vía del Este, 1, 28032 Madrid.

A.1.- El número de empleados en los Servicios de Suministros es de 4 a fecha 31 de octubre de 2020. Se estima un incremento anual de plantilla dependiendo del crecimiento de la línea y del servicio.

A.2.- El servicio se presta durante todo el año, excepto festivos, en horario de lunes a jueves de 08:00h a 17:30 h y viernes de 8:00h a 14:45h. Durante el periodo de verano comprendido entre el 15 de junio al 15 de septiembre el horario es de 8:00h a 15:00h.

A.3.- Requisitos exigidos a los trabajadores:

Podrán ser empleados, aquellas personas con discapacidad, especialmente aquellas con discapacidad intelectual psíquica y enfermedad mental leve con formación y/o experiencia en las tareas propias de la actividad. Insertables laboralmente e independientes y sin problemas de psicomotricidad.

A.4.- La forma de selección de los empleados se realiza a través de varias vías:

Dentro de las políticas de RRHH de la organización, **la promoción interna** forma parte de la cultura empresarial. Las nuevas oportunidades de profesionalización y el cambio de puesto de trabajo, se mantiene activo en los procesos de selección de personal y en los planes de formación.

Ante una necesidad de cubrir un puesto de trabajo, se comunica la oferta de trabajo a todos los empleados de la Fundación, fomentando la participación en el proceso de selección de los potenciales interesados.

Si el puesto de trabajo no es cubierto de forma interna, se publica la oferta de empleo para la **búsqueda de candidatos** fuera de la organización **en portales web especializados**, siendo ésta la segunda vía de captación.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Además, la Fundación Juan XXIII dispone de una **bolsa de empleo** formada por los distintos currículos obtenidos por las personas que buscan un trabajo digno bien sea a través de las distintas ferias de la discapacidad o bien a través de cualquier otro medio.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

A.5.- Su régimen económico será a través de la venta a terceros de los servicios que se prestan así como la financiación pública o privada que se reciba por cualquier razón.

En la Comunidad de Madrid y con el número de censo 27.322 se ha registrado tal actividad.

#### Descripción detallada de la Actividad a realizar:

Actividad destinada a Servicios de Suministros Promocional y regalo de Empresas consistente en: Fabricación, Importación, distribución y personalización de suministros para empresas, dando cobertura nacional con transporte multimodal y entregas multimodal y entregas multipunto.

Entre otros posibles tenemos:

- Artículos promocionales para campañas de publicidad y regalos de empresa
- La compra y venta de cestas de navidad.
- Mobiliario de oficina.
- Suministros informáticos.
- Material de Imprenta.
- Ropa Laboral
- Epis.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	4	4	6.880	6.880	3	4	5.250	5.250

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2021		2020	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	4	4	3	4
Personas jurídicas	-	-	-	-

#### Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar el cumplimiento de la reserva del 2% a favor de los trabajadores con discapacidad, en empresas de 50 o más trabajadores.	Incrementar la facturación del Centro.	>45% sobre facturación total	>45% sobre facturación total

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar el cumplimiento de la reserva del 2% a favor de los trabajadores con discapacidad, en empresas de 50 o más trabajadores.	Incrementar la facturación del Centro.	>45% sobre facturación total	>45% sobre facturación total

- **Actividad 10.- Comedores/Catering**

#### Identificación

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad. Avenida Gran Vía del Este, 1, 28032 Madrid.

A.1.- El número de empleados en los servicios de tal actividad es de 40 a fecha 31 de Octubre de 2020.

A.2.- El servicio se presta durante todo el año, excepto festivos, en horario de lunes a jueves de 08:00h a 17:30 h y viernes de 8:00h a 14:45H. Durante el periodo de verano comprendido entre el 15 de junio al 15 de septiembre el horario es de 8:00h a 15:00h.

A.3.- Requisitos exigidos a los trabajadores:

Podrán ser empleados, aquellas personas con discapacidad, especialmente con discapacidad intelectual psíquica y mental leve con formación y/o experiencia en las tareas propias de la actividad. Insertables laboralmente e independientes y sin problemas de psicomotricidad.

A.4.- La forma de selección de los trabajadores se realizará a través de varias vías:

Dentro de las políticas de RRHH de la organización, **la promoción interna** forma parte de la cultura empresarial. Las nuevas oportunidades de profesionalización y el cambio de puesto de trabajo, se mantiene activo en los procesos de selección de personal y en los planes de formación.

Ante una necesidad de cubrir un puesto de trabajo, se comunica la oferta de trabajo a todos los empleados de la Fundación, fomentando la participación en el proceso de selección de los potenciales interesados.

Si el puesto de trabajo no es cubierto de forma interna, se publica la oferta de empleo para la **búsqueda de candidatos** fuera de la organización **en portales web especializados**, siendo ésta la segunda vía de captación.

Además, la Fundación Juan XXIII Roncalli dispone de una **bolsa de empleo** formada por los alumnos de su Escuela de Formación para el empleo, que han superado el curso de Restauración: Curso de *Cafetería y Restauración*, y que se encuentran en búsqueda activa de empleo.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

A.5.- Su régimen económico será a través de la venta a terceros de los servicios que se presten así como por la financiación pública o privada que se reciba por cualquier razón.

En la Comunidad de Madrid y con el número de censo 27.322 se ha registrado tal actividad.

#### **Descripción detallada de la Actividad a realizar:**

Actividad destinada a la prestación de servicios de restauración consistente en: Prestación de servicios de eventos en catering, fiestas, colegios...etc siempre fijándonos en la formación de personas con

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

discapacidad intelectual psíquica y enfermedad mental límite para facilitar su integración social y laboral orientada al empleo.

Se desarrollarán operaciones básicas de cocina, operaciones básicas de restaurante y bar.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	40	40	68.800	68.800	50	42	87.500	73.500

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2021		2020		
	Número		Número		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personas físicas		40	40	50	42
Personas jurídicas					

#### Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Optimizar la ocupación y rendimiento del CEE en la actividad.	Incrementar la facturación de la actividad en relación al año anterior.	>5%	-80%

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Optimizar la ocupación y rendimiento del CEE en la actividad.	Incrementar la facturación de la actividad en relación al año anterior.	>5%	-85%

- **Actividad 11.- Servicios Material de Oficina**

#### Identificación

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad. Avenida Gran Vía del Este, 1, 28032 Madrid.

A.1.- El número de empleados en los servicios de tal actividad es de 1 a fecha 31 de octubre del 2020. Se estima un mantenimiento de la plantilla con posibilidad de incremento anual dependiendo del crecimiento de la línea y del servicio.

A.2.- El servicio se presta durante todo el año, excepto festivos, en horario de lunes a jueves de 08:00h a 17:30h y viernes de 8:00h a 15:00h. Durante el periodo de verano comprendido entre el 15 de junio al 15 de septiembre el horario es de 8:00h a 15:00h.

A.3.- Requisitos exigidos a los trabajadores:

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Podrán ser empleados, aquellas personas con discapacidad, especialmente con discapacidad intelectual psíquica y mental leve con formación y/o experiencia en las tareas propias de la actividad. Insertables laboralmente e independientes y sin problemas de psicomotricidad.

A.4.- La forma de selección de los trabajadores se realizará a través de varias vías:

Dentro de las políticas de RRHH de la organización, **la promoción interna** forma parte de la cultura empresarial. Las nuevas oportunidades de profesionalización y el cambio de puesto de trabajo, se mantiene activo en los procesos de selección de personal y en los planes de formación.

Ante una necesidad de cubrir un puesto de trabajo, se comunica la oferta de trabajo a todos los empleados de la Fundación, fomentando la participación en el proceso de selección de los potenciales interesados.

Si el puesto de trabajo no es cubierto de forma interna, se publica la oferta de empleo para la **búsqueda de candidatos** fuera de la organización **en portales web especializados**, siendo ésta la segunda vía de captación.

Además, la Fundación Juan XXIII dispone de una **bolsa de empleo** formada por los distintos currículos obtenidos por las personas que buscan un trabajo digno bien sea a través de las distintas ferias de la discapacidad o bien a través de cualquier otro medio.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

A.5.- Su régimen económico será a través de la venta a terceros de los servicios que se presten así como por la financiación pública o privada que se reciba por cualquier razón.

En la Comunidad de Madrid y con el número de censo 27.322 se ha registrado tal actividad.

#### Descripción detallada de la Actividad a realizar:

Actividad destinada a servicios de suministros-material de oficina consistente en fabricación, importación, comercialización y distribución, Dando cobertura nacional con transporte y entrega multimodal y entregas multipunto de material de oficina.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	1	1	1.720	1.720	1	1	1.750	1.750

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2021		2020		
	Número		Número		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personas físicas		1	1	1	1
Personas jurídicas					

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Fomentar el cumplimiento de la reserva del 2% a favor de trabajadores con discapacidad, en empresas de 50 o más trabajadores.	Incrementar la facturación del Centro.	Representación s/fact.total>45%	Representación s/fact.total>45%

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Fomentar el cumplimiento de la reserva del 2% a favor de trabajadores con discapacidad, en empresas de 50 o más trabajadores.	Incrementar la facturación del Centro.	Representación s/fact.total>45%	Representación s/fact.total>45%

- Actividad 12.- **SERVICIOS DE RRHH**

#### Identificación

Tipo de actividad. Actividad Propia.

Sector. Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad. Los servicios en cuestión se llevan a cabo tanto en nuestras instalaciones situadas en Avenida Gran Vía del Este, 1, 28032 Madrid, como en las instalaciones de nuestros clientes, ubicadas dentro de la Comunidad de Madrid.

**A.1.-** El número de empleados en los Servicios Profesionales y ECA a 31 de Octubre de 2020 es de 72 trabajadores/as pertenecientes a diferentes servicios de Outsourcing/Enclave Laboral/Servicio empleo con apoyo. La previsión para 2021 es mantener el número actual de trabajadores que prestan sus servicios dentro de la línea de Servicios Profesionales tras la suspensión de algunos servicios debido a la Pandemia COVID 19 (66 trabajadores).

**A.2.-** Los servicios prestados se realizan de lunes a sábado durante todo el año. Para servicios de Jornada parcial los horarios son 08:30/9:00-13:30/14:30h en turno de mañana y 13:30/14:00-18:30/19:00h en turno de tarde.

Para servicios a jornada completa los horarios son 08:30/09:00-17:30/18:00h. Hay un servicio de Outsourcing de Logística con turnos rotativos de 07:00-15:00 y 14:00-22:00h.

**A.3.-** Requisitos exigidos a los trabajadores:

Los trabajadores que desempeñan los distintos servicios de outsourcing son personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, no obstante se pone especial interés en que el mayor número posible sean personas con discapacidad intelectual psíquica y/o enfermedad mental siempre y cuando tenga capacidades compatibles con el puesto en cuestión. De forma puntual se realizarán contrataciones de personas sin discapacidad cuando por diversos motivos no exista disponibilidad de personas con discapacidad en búsqueda de empleo que cumplan el perfil requerido.

**A.4.-** El proceso de selección de los empleados se realiza a través de varias vías:

Dentro de las políticas de RRHH de la organización, **la promoción interna** forma parte de la cultura empresarial. Las nuevas oportunidades de profesionalización y el cambio de puesto de trabajo, se mantiene activo en los procesos de selección de personal y en los planes de formación. Ante una necesidad de cubrir un puesto de trabajo, se comunica la oferta de trabajo a todos los empleados de Fundación Juan XXIII Roncalli, fomentando la participación en el proceso de selección de los potenciales interesados.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Si el puesto de trabajo no es cubierto de forma interna, se publica la oferta de empleo para la **búsqueda de candidatos** fuera de la organización **en portales web especializados**, siendo ésta la segunda vía de captación.

Además, la Fundación Juan XXIII Roncalli dispone de una **bolsa de empleo** formada por los alumnos de su propio Centro de Formación para el empleo, que han superado satisfactoriamente los diferentes cursos formativos que se imparten y que se encuentran en búsqueda activa de empleo.

#### **Descripción detallada de la Actividad realizada:**

En términos generales desde la línea de Servicios Profesionales, podemos agrupar los servicios que realizamos en cinco bloques de actividad:

- **Servicios de Outsourcing.**- Servicios prestados en empresas clientes ajenos y accesorios a su actividad principal, con el objetivo de trabajar la integración socio-laboral de nuestros empleados directamente en un entorno real de trabajo normalizado, actualmente cubrimos servicios realizando actividades tales como: gestión de recepciones, trabajos de auxiliar de oficina, gestión centralitas, administración de personal, gestión de flotas, compensación de beneficios, formación y selección, apoyos administrativos, gestión telefónica, atención en tienda, etc.
- 
- **Enclaves Laborales.**- Servicios prestados a empresas clientes cuyo objeto es la realización de obras o servicios que guarden relación directa con la actividad normal de dicha empresa, con la intención de que las personas que integran el equipo de trabajo tengan la posibilidad de transitar a la empresa cuando su integración se haya consolidado. Está vía de colaboración permite a la empresa colaboradora tener un mayor conocimiento de las capacidades y aptitudes reales de los trabajadores con discapacidad. Actualmente contamos con un servicio de Enclave Laboral de operarios en cadena de producción en el sector de la automoción.
- 
- **Servicios de Consultoría-Formación:** A través de este servicio impartimos/realizamos:
  - o Sesiones formativas de sensibilización en temas de discapacidad para las empresas ordinarias.
  - o Detección de los posibles puestos de trabajo susceptibles de ser cubiertos por personas con algún tipo de discapacidad.
  - o Asesoramiento en temas de LGD (antigua LISMI).
  - o Impartición de cursos formativos en materia de discapacidad.
  - o Diseño y aplicación de programas de formación necesarios para adaptar a los trabajadores al puesto laboral, así como a las nuevas tecnologías o procesos productivos.
- **Servicios de Selección:** Con este servicio proporcionamos a las empresas colaboradoras los perfiles con discapacidad que necesitan para cubrir sus puestos vacantes, realizando un análisis del perfil con el cliente, criba curricular, entrevistas personales y pruebas psicotécnicas y presentación de informes y candidatos. En 2018 hemos incorporado a través de este servicio 6 personas en cliente final.
- **Servicio de Empleo con Apoyo:** Cabe destacar el nuevo contrato firmado con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid en septiembre de 2019 hasta febrero de 2021 y la prórroga prevista, de marzo a septiembre de 2022, del Serpais Cima. Es un servicio público de provisión de apoyos, que ofrece formación, orientación, intermediación,

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

entrenamiento en el puesto de trabajo y seguimiento para el empleo de personas con discapacidad intelectual derivadas de los centros base de la Comunidad de Madrid pudiendo ser susceptibles que nuestros alumnos formen parte del mismo.

#### Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	72	72	123.840	123.840	90	90	157.500	157.500

	2021				2020			
	Número Servicios		Número de clientes		Número Servicios		Número de clientes	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	25	26	22	22	32	32	23	23

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2021		2020	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas		155	155	174
Personas jurídicas				174

#### Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Mantener el número actual de trabajadores de la línea de Servicios Profesionales tras el erte derivado de la pandemia COVID 19 y la suspensión de algunos servicios.	Número total de trabajadores de la línea de Servicios Profesionales.	66	>66
- Favorecer la inserción socio/laboral de las personas con discapacidad en empresas ordinarias	80 % de ratio de personas con discapacidad contratadas de línea de actividad de servicios profesionales.	52	>52
- Mejorar las competencias técnicas de los empleados a través de la formación especializada. Profesionalización de los puestos de trabajo menos cualificados	10 horas de formación por empleado	720 horas	>720 horas

  

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
- Favorecer la inserción socio/laboral de las personas atendidas en empresas ordinarias	80 % de ratio de personas con discapacidad contratadas	79 empleados con certificado minusvalía s/Total 84,95%	56 empleados con certificado minusvalía s/Total 82,35%

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- Incrementar el número de empleados con discapacidad intelectual un 20% para favorecer más la inserción.	20% de empleados con discapacidad intelectual en la línea de actividad.	28 con discapacidad psíquica s/Total 30,00%	27 con discapacidad psíquica s/Total 39,70%
- Mejorar las competencias técnicas de los empleados a través de la formación especializada. Profesionalización de los puestos de trabajo menos cualificados	10 horas de formación por empleado	Sobre 930 horas de registro de asistencia a cursos de formación especializada	2.814 horas de registro de asistencia a cursos de formación especializada

#### Actividad 13.- SOLUCIONES VERDES

##### Identificación.

Tipo de actividad.- Actividad Propia.

Sector.- Discapacidad.

Dirección donde se realiza la actividad.- Avenida Gran Vía del Este, 1, 28032 Madrid.

A.1.- El número de empleados en los servicios de tal actividad es de 7 a fecha 31 de Octubre de 2020. Se estima un incremento anual de plantilla dependiendo del crecimiento de la línea y del servicio.

A.2.- El servicio se presta durante todo el año, excepto festivos, en horario de lunes a jueves de 08:00h a 17:30h y viernes de 8:00h a 15:00h. Durante el periodo de verano comprendido entre el 15 de junio al 15 de septiembre el horario es de 8:00h a 15:00h.

A.3.- Requisitos exigidos a los trabajadores:

Podrán ser empleados, aquellas personas con discapacidad, especialmente con discapacidad intelectual psíquica y mental leve con formación y/o experiencia en las tareas propias de la actividad. Insertables laboralmente e independientes y sin problemas de psicomotricidad.

A.4.- La forma de selección de los trabajadores se realizará a través de varias vías:

Dentro de las políticas de RRHH de la organización, **la promoción interna** forma parte de la cultura empresarial.

Las nuevas oportunidades de profesionalización y el cambio de puesto de trabajo, se mantiene activo en los procesos de selección de personal y en los planes de formación.

Ante una necesidad de cubrir un puesto de trabajo, se comunica la oferta de trabajo a todos los empleados de la Fundación, fomentando la participación en el proceso de selección de los potenciales interesados.

Si el puesto de trabajo no es cubierto de forma interna, se publica la oferta de empleo para la **búsqueda de candidatos** fuera de la organización **en portales web especializados**, siendo ésta la segunda vía de captación.

Además, la Fundación Juan XXIII dispone de una **bolsa de empleo** formada por los distintos currículo obtenidos por las personas que buscan un trabajo digno bien sea a través de las distintas ferias de la discapacidad o bien a través de cualquier otro medio.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

Todos los candidatos han de superar las entrevistas individuales así como el periodo de prueba establecido en el contrato.

A.5.- Su régimen económico será a través de la venta a terceros de los servicios que se presten así como por la financiación pública o privada que se reciba por cualquier razón.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

En la Comunidad de Madrid y con el número de censo 27.322 se ha registrado tal actividad.

#### Descripción detallada de la Actividad a realizar:

Actividad destinada a servicios de soluciones verdes urbanas incluye todo lo relativo a jardinería, huertos urbanos, cubiertas vegetales, jardines verticales, parques, jardines, viveros; paneles acústicos realizados con soluciones verdes y cualquier otro tipo de solución similar, así como lo relativo a producción y explotación agrícolas y a soluciones de sostenibilidad a la gestión y explotación agrícolas. Evidentemente asociado a todo lo relacionado con proyectos integrales, diseño, fabricación instalación de productos relacionados, ejecución de obras auxiliares, plantación, recolección comercialización y distribución de productos, formación y servicios educativos, sensibilización, proyectos RSC y voluntariado, jardinería interior y exterior, limpieza parques y jardines, reforestación, producción.....etc.

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	2021				2020			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado.	7	7	12.040	12.040	1	6	1.758	10.548

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	2021		2020	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	>1.000	>1.000	>1.000	>1.000
Personas jurídicas	-	-	-	-

#### Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo-2021	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Lanzar la comercialización de un producto propio.	Incrementar la facturación del Centro.	>20.000 €	>20.000 €
-	-	-	-

Objetivo-2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Lanzar la comercialización de un producto propio.	Incrementar la facturación del Centro.	>20.000 €	>20.000 €
-	-	-	-

**FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

**2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (2021)**

Gastos / Inversión	Actividad 1 (Centro Ocupacional)		Actividad 2 (Centro de Día)		Actividad 3 (Mercantil)		Actividad 4 (Cursos/Fomación)		Desviación	
	Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto	Real		
1.-Gastos por ayudas y Otros	(6.738)	(32.450)	25.712	(22.002)	(1.007)	(20.995)	(1.316)	(852)	(7.351)	6.499
a) Ayudas monetarias	(6.738)	(32.450)	25.712	(22.002)	(1.007)	(20.995)	(1.316)	(852)	(7.351)	6.499
b) Ayudas no monetarias.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.-Aprovisionamientos	(124.639)	(149.270)	24.631	(57.075)	(46.008)	(11.067)	(78.175)	(94.040)	(69.633)	(24.506)
4.-Gastos de personal	(1.043.201)	(1.106.855)	63.654	(677.552)	(632.234)	(45.319)	(639.171)	(746.623)	(808.856)	62.233
5.-Otros gastos de la actividad.	(270.456)	(310.181)	39.725	(111.087)	(106.341)	(4.746)	(227.633)	(233.310)	(228.150)	(5.159)
6.-Amortización del Inmovilizado.	(101.964)	(116.755)	14.791	(43.683)	(50.864)	7.181	(35.943)	(45.408)	(53.113)	7.705
7.-Deterioro y resultado por enajenación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de inmovilizado.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.-Gastos financieros	(7.194)	(6.937)	(257)	(3.694)	(3.477)	(217)	(4.230)	(2.738)	(2.466)	(272)
9.-Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.-Diferencia de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.-Deterioro y resultado por enajenación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de instrumentos financieros.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.-Impuesto sobre Sociedades.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>(1.554.193)</b>	<b>(1.722.449)</b>	<b>168.256</b>	<b>(915.093)</b>	<b>(639.931)</b>	<b>(75.163)</b>	<b>(1.186.468)</b>	<b>(1.122.970)</b>	<b>(1.169.469)</b>	<b>46.500</b>



**FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**  
**3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (2021)**

Ingresos	Actividad 5 (Marketing Directo, Publicaciones y Mailing)		Actividad 6 (Servicios Logísticos)		Actividad 7 (Gestión Documental)		Actividad 8 (La Huerta)		
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Desviación	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	79.724	-	2.528.160	-	300.802	-	337.178	-	337.178
Ventas y prestac.de servicios de actividades propias.	1.136.813	1.415.298	1.005.320	1.858.570	366.990	735.787	43.234	43.234	(43.234)
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles.	412.928	315.372	97.556	190.004	151.271	110.603	21.714	26.641	28.355
Subvenciones del sector publico.	25.136	23.262	1.874	16.486	-	12.379	-	5.398	(5.398)
Aportaciones privadas	-	174	(174)	17.086	-	48	-	-	(44)
Otros tipos de ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>1.654.601</b>	<b>1.754.106</b>	<b>3.874.756</b>	<b>2.082.147</b>	<b>800.109</b>	<b>858.818</b>	<b>392.174</b>	<b>75.318</b>	<b>316.856</b>

**2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (2021)**

Gastos/Inversiones	Actividad 9 (Promocional)		Actividad 10 (Catering)		Actividad 11 (Material de Oficina)		Actividad 12 (S.RRRHH)		
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Desviación	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real	Desviación
1.-Gastos por ayudas y otros	(915)	(87)	(1.713)	(162)	(1.146)	(109)	(1.522)	(144)	(1.378)
a) Ayudas monetarias	(915)	(87)	(1.713)	(162)	(1.146)	(109)	(1.522)	(144)	(1.378)
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.-Variación de existencia de productos terminados y en curso de financiación	-	-	-	(11.310)	-	-	-	-	-
3.-Aprovisionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.-Gastos de personal	(4.229.404)	(5.224.274)	(802.283)	(121.774)	(6.159.461)	(6.684.187)	(24.534)	(23.270)	(1.265)
5. Otros gastos de la actividad	(257.848)	(260.801)	(921.853)	(675.895)	(188.413)	(193.127)	4.715	(1.393.292)	20.428
6. Amortización del inmovilizado	(103.415)	(53.211)	(53.034)	(140.904)	(81.618)	(43.848)	(37.770)	(86.155)	(23.142)
7.-Deterioro y rdo por enajenación de inmovilizado	(23.644)	(19.743)	(133.142)	(147.714)	(29.990)	(24.809)	(5.181)	(40.426)	(4.943)
8.-Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.-Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10. Diferencia de cambio	(2.943)	(1.802)	(5.507)	(5.563)	(3.684)	(2.222)	(4.892)	(3.227)	(1.665)
11.-Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.-Impuestos sobre sociedades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>(4.618.169)</b>	<b>(5.559.918)</b>	<b>(1.917.533)</b>	<b>(1.103.322)</b>	<b>(6.464.311)</b>	<b>(6.948.301)</b>	<b>483.990</b>	<b>(1.553.535)</b>	<b>(1.541.570)</b>

**FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**  
**3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (2021)**

Ingresos	Actividad 9 (Promocional)		Actividad 10 (Catering)		Actividad 11 (Material de Oficina)		Actividad 12 (S.RRRH)	
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Vías y prest. Scios de actividades propias	-	-	1.566.747	494.940	-	-	-	130.361
Ingresos Ordinarios de las actividades merc.	4.771.194	5.987.453	26.334	132.798	6.370.539	6.902.093	1.222.804	1.239.899
Subvenciones del sector público	57.423	33.347	198.940	21.395	47.113	21.034	374.517	353.559
Aportaciones privadas	-	9.028	-	21.395	-	11.301	-	15.009
Otros tipos de ingresos	-	150	(150)	(338)	-	47	-	(91)
<b>Total Ingresos</b>	<b>4.828.617</b>	<b>6.029.977</b>	<b>(1.201.360)</b>	<b>648.795</b>	<b>6.417.652</b>	<b>6.934.476</b>	<b>1.597.321</b>	<b>1.738.737</b>

**2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (2021)**

Gastos/Inversiones	Actividad 13 (Soluciones Verdes)	
	Presupuesto	Real
1.-Gastos por ayudas y otros	(451)	(43)
a) Ayudas monetarias	(451)	(43)
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno y órganos de gobierno	-	-
2.-Variación de existencia de productos terminados y en curso de financiación	-	-
3.-Aprovisionamiento	(299.929)	(184.315)
4.-Gastos de personal	(262.942)	(283.814)
5. Otros gastos de la actividad	(33.220)	(42.093)
6. Amortización del inmovilizado	(15.396)	(11.141)
7.-Deterioro y rdo por enajenación de inmovilizado	-	-
8.-Gastos Financieros	-	-
9.-Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	(1.450)	(903)
10. Diferencia de cambio	-	-
11.-Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
12.-Impuestos sobre sociedades	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>(613.389)</b>	<b>(622.308)</b>

(91.081)

**FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**  
**3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (2021)**

Ingresos	Actividad 13 (Soluciones Verdes)		
	Presupuesto	Real	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-
Vtas y prest. Socios de actividades propias	-	-	-
Ingresos Ordinarios de las actividades merc.	480.087	405.438	74.649
Subvenciones del sector público	34.799	36.560	(1.761)
Aportaciones privadas	-	32.659	(32.659)
Otros tipos de Ingresos	-	435	(435)
<b>Total Ingresos</b>	<b>514.886</b>	<b>475.091</b>	<b>39.794</b>

# FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### 2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS – 2021

Gastos/Inversiones	Total Actividades Fundacionales		
	Presupuesto	Real	Desviación
1.-Gastos por ayudas y Otros	(41.699)	(42.686)	987
a) Ayudas monetarias	(41.699)	(42.686)	987
b) Ayudas no monetarias.	(0)	-	(0)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	-	0
2.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0	(32.996)	32.996
3.-Aprovisionamientos	(13.987.542)	(13.077.629)	(909.913)
4.-Gastos de personal	(9.436.114)	(8.364.335)	(1.071.779)
5.-Otros gastos de la actividad.	(2.456.835)	(3.008.750)	551.915
6.-Amortización del Inmovilizado.	(804.739)	(869.671)	64.932
7.-Deterioro y resultado por enajación de inmovilizado.	-	-	-
8.-Gastos financieros	(52.550)	(45.874)	(6.676)
9.-Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	-	-	-
10.-Diferencia de cambio	-	-	-
11.-Deterioro y resultado por enajación de instrumentos financieros.	-	-	-
12.-Impuesto sobre Sociedades.	-	-	-
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>(26.779.479)</b>	<b>(25.441.940)</b>	<b>(1.337.539)</b>
<b>Adquisiciones de Inmovilizado</b> (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	(500.000)	(-3.366.976)	2.866.976
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico.			
Cancelación deuda no comercial.	(558.500)	(230.500)	(328.000)
<b>Total recursos empleados</b>	<b>(27.837.979)</b>	<b>(29.039.415)</b>	<b>(1.201.436)</b>

### 3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (2021)

Ingresos	Total Actividades Fundacionales		
	Presupuesto	Real	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	-	-	-
Ventas y prestac.de servicios de actividades propias.	7.405.860	2.418.196	4.987.664
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles.	15.399.141	19.354.045	(3.954.904)
Subvenciones del sector público.	2.407.749	1.348.596	1.059.153
Aportaciones privadas	1.837.419	1.749.209	88.210
Otros tipos de ingresos	-	23.912	(23.912)
<b>Subtotal Ingresos</b>	<b>27.050.169</b>	<b>24.893.958</b>	<b>2.156.211</b>

	Total Actividades		
	Presupuesto	Real	Desviación
Deudas contraídas.	862.675	4.145.458	(3.282.783)
Otras obligaciones financieras asumidas	(298.350)	-	(298.350)
<b>Subtotal Recursos obtenidos</b>	<b>564.325</b>	<b>4.145.458</b>	<b>(3.581.133)</b>

**FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

**2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (2020)**

Gastos / Inversión	Actividad 1 (Centro Ocupacional)		Actividad 2 (Centro de Día)		Actividad 3 (Mercantil)		Actividad 4 (Cursos/Formación)		
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Desviación	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real	Desviación
1.-Gastos por ayudas y Otros	(73.777)	(45.079)	(7.212)	(2.384)	(1.294)	(297)	(4.152)	(599)	(3.553)
a) Ayudas monetarias	(73.777)	(45.079)	(7.212)	(2.384)	(1.294)	(297)	(4.152)	(599)	(3.553)
b) Ayudas no monetarias.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	(513)	-	(264)	(264)	(1.284)	(600)	(195)	-	(195)
3.-Aprovisionamientos	(133.283)	(84.441)	(54.556)	(31.635)	(145.933)	(233.748)	(49.379)	(15.559)	(33.820)
4.-Gastos de personal	(1.035.961)	(950.535)	(594.165)	(579.250)	(509.972)	(283.977)	(377.494)	(478.126)	100.632
5.-Otros gastos de la actividad.	(314.297)	(228.751)	(112.566)	(77.718)	(190.795)	(63.449)	(103.711)	(80.578)	(23.133)
6.-Amortización del Inmovilizado.	(160.899)	(110.075)	(50.571)	(47.094)	(25.656)	(26.414)	(48.901)	(45.783)	(3.118)
7.-Deterioro y resultado por enajación de inmovilizado.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.-Gastos financieros	(7.345)	(8.072)	(3.709)	(4.030)	(5.070)	(2.697)	(5.670)	(2.842)	(2.829)
9.-Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.-Diferencia de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.-Deterioro y resultado por enajación de instrumentos financieros.	-	(4)	-	(2)	-	(2)	-	(2)	2
12.-Impuesto sobre Sociedades.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>(1.726.075)</b>	<b>(1.426.957)</b>	<b>(823.043)</b>	<b>(742.113)</b>	<b>(80.930)</b>	<b>(611.194)</b>	<b>(589.502)</b>	<b>(623.489)</b>	<b>33.986</b>

**3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (2020)**

Ingresos	Actividad 1 (Centro Ocupacional)		Actividad 2 (Centro de Día)		Actividad 3 (Mercantil)		Actividad 4 (Cursos/Formación)		
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Desviación	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	1.471.571	1.516.672	(45.100)	-	771.047	806.169	(35.122)	-	-
Ventas y prestac.de servicios de actividades propias.	32.726	45.177	(12.451)	-	3.867	5.556	(1.690)	229	229
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles.	126.748	69.906	56.842	19.636	36.148	16.512	20.634	(22.300)	(75.302)
Subvenciones del sector publico.	251.325	198.852	52.473	26.914	59.809	32.895	26.914	(223.255)	23.334
Aportaciones privadas	287	1.450	(1.163)	1.148	151	1.148	(997)	790.449	99.188
Otros tipos de ingresos	-	-	-	-	-	-	-	1.569.401	164.777
								229	(517)
								229	(6.062)
								111.392	111.392
								(75.302)	(126.308)
								51.006	(75.854)
								23.334	99.188
								218.920	54.143
								(6.062)	(7.709)
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.882.657</b>	<b>1.832.057</b>	<b>50.601</b>	<b>859.423</b>	<b>11.598</b>	<b>1.658.263</b>	<b>(1.041.682)</b>	<b>272.282</b>	<b>(44.330)</b>

**FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

**2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (2020)**

Gastos/Inversiones	Actividad 5 (Marketing Directo, Publicaciones y Mailing)		Actividad 6 (Servicios Logísticos)		Actividad 7 (Gestión Documental)		Actividad 8 (La Huerta)		
	Presupuesto	Desviación	Presupuesto	Desviación	Presupuesto	Desviación	Presupuesto	Desviación	
1.-Gastos por ayudas y Otros	(1.036)	(247)	(571)	(165)	(441)	(127)	(163)	(47)	
a) Ayudas monetarias	(1.036)	(247)	(571)	(165)	(441)	(127)	(163)	(47)	
b) Ayudas no monetarias.	-	-	-	-	-	-	-	-	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	5.881	(1.113)	13.273	8.052	(1.133)	1.064	6.997	(5.012)	
3.-Aprovisionamientos	(233.510)	(231.282)	(285.889)	(128.793)	(57.649)	(49.669)	(150.105)	(4.847)	
4.-Gastos de personal	(1.359.530)	(1.062.820)	(1.155.298)	(896.484)	(446.810)	(377.483)	(219.470)	(128.551)	
5.-Otros gastos de la actividad.	(353.987)	(273.946)	(2.467.020)	(1.468.585)	(135.732)	(137.029)	(36.417)	(25.713)	
6.-Amortización del Inmovilizado.	(199.165)	(167.163)	(134.233)	(142.932)	(54.595)	(50.040)	(18.960)	(20.491)	
7.-Deterioro y resultado por enajación de inmovilizado.	-	20.000	-	-	-	-	-	-	
8.-Gastos financieros	(5.449)	(11.401)	(2.873)	(3.014)	(3.643)	(4.020)	(1.650)	(1.373)	
9.-Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	-	-	-	-	-	-	-	-	
10.-Diferencia de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	
11.-Deterioro y resultado por enajación de instrumentos financieros.	-	(4)	-	(3)	-	(2)	-	(1)	
12.-Impuesto sobre Sociedades.	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total Gastos</b>	<b>(2.146.796)</b>	<b>(1.727.976)</b>	<b>(4.032.611)</b>	<b>(2.631.924)</b>	<b>(700.003)</b>	<b>(617.306)</b>	<b>(82.696)</b>	<b>(419.768)</b>	<b>(233.734)</b>

**3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (2020)**

Ingresos	Actividad 5 (Marketing Directo, Publicaciones y Mailing)		Actividad 6 (Servicios Logísticos)		Actividad 7 (Gestión Documental)		Actividad 8 (La Huerta)	
	Presupuesto	Desviación	Presupuesto	Desviación	Presupuesto	Desviación	Presupuesto	Desviación
Rentías y otros ingresos derivados del patrimonio.	-	-	-	-	-	-	-	-
Vénetas y prestac.de servicios de actividades propias.	448	-	448	247	190	190	70	70
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles.	1.507.320	1.138.113	369.207	4.234.243	575.329	519.906	426.810	64.745
Subvenciones del sector público.	361.751	194.441	167.310	252.349	68.956	56.030	20.258	21.327
Aportaciones privadas	77.337	33.351	43.986	46.658	13.935	17.912	9.618	6.629
Otros tipos de ingresos	496	1.381	(884)	260	154	697	106	1.959
<b>Total ingresos</b>	<b>1.947.352</b>	<b>1.367.286</b>	<b>580.067</b>	<b>4.533.757</b>	<b>658.564</b>	<b>594.545</b>	<b>64.020</b>	<b>94.660</b>
				<b>1.792.778</b>	<b>456.862</b>	<b>82.696</b>	<b>362.203</b>	

**FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

**2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (2020)**

Gastos/Inversiones	Actividad 9 (Promocional)		Actividad 10 (Catering)		Actividad 11 (Material de Oficina)		Actividad 12 (S.RRRH)			
	Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto	Real	Desviación	
1.-Gastos por ayudas y otros	(368)	(106)	(262)	(689)	(199)	(133)	(612)	(1,041)	429	
a) Ayudas monetarias	(368)	(106)	(262)	(689)	(199)	(133)	(612)	(1,041)	429	
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.-Variación de existencia de productos terminados y en curso de financiación	(210)	-	(210)	8.141	(11.461)	19.602	(263)	(349)	(349)	
3.-Aprovisionamiento	(4.141.791)	(4.448.979)	307.188	(686.868)	(150.790)	(736.078)	(34.891)	(24.644)	(10.247)	
4.-Gastos de personal	(238.968)	(184.196)	(54.771)	(1.139.332)	(710.769)	(428.563)	(160.448)	(1.354.757)	(335.084)	
5. Otros gastos de la actividad	(3.674)	(36.767)	33.093	(103.179)	(11.810)	8.631	(33.828)	(65.067)	(2.189)	
6. Amortización del inmovilizado	(17.203)	(17.530)	328	(129.495)	(146.250)	16.755	(18.875)	(34.537)	(3.280)	
7.-Deterioro y rdo por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8.-Gastos Financieros	(3.426)	(1.897)	(1.530)	(4.389)	(6.522)	2.133	(2.544)	(2.998)	469	
9.-Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10. Diferencia de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11.-Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12.-Impuestos sobre sociedades	-	(2)	2	-	(3)	3	(2)	2	(3)	
<b>Total Gastos</b>	<b>(4.405.640)</b>	<b>(4.689.477)</b>	<b>283.838</b>	<b>(2.255.811)</b>	<b>(1.137.804)</b>	<b>(1.118.007)</b>	<b>(8.921.961)</b>	<b>(6.391.826)</b>	<b>(2.530.135)</b>	<b>(1.830.483)</b>
										<b>(1.480.236)</b>

**3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (2020)**

Ingresos	Actividad 9 (Promocional)		Actividad 10 (Catering)		Actividad 11 (Material de Oficina)		Actividad 12 (S.RRRH)			
	Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto	Real	Desviación	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	159	-	159	298	-	298	-	265	130.361	
Vtas y prest. Scios de actividades propias	4.780.504	5.061.415	(280.910)	1.994.257	464.476	1.529.781	9.228.268	6.391.982	2.836.286	
Ingresos Ordinarios de las actividades merc.	(216.217)	41.691	(257.908)	104.524	120.389	(15.865)	(259.842)	76.445	(336.286)	
Subvenciones del sector público	14.558	11.807	2.751	77.377	55.403	21.974	21.728	14.779	6.949	
Aportaciones privadas	98	593	(496)	(391)	1.387	(1.777)	207	742	(535)	
Otros tipos de ingresos	-	-	-	-	-	-	-	157	137	
<b>Total Ingresos</b>	<b>4.579.102</b>	<b>5.115.506</b>	<b>(536.404)</b>	<b>2.176.065</b>	<b>641.655</b>	<b>1.534.411</b>	<b>8.990.560</b>	<b>6.483.948</b>	<b>2.506.613</b>	<b>2.121.017</b>
										<b>1.547.364</b>
										<b>573.653</b>

**FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

**2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (2020)**

Gastos/Inversiones	Actividad 13 (Soluciones Verdes)		Actividad 14 (Comercializadora)		
	Presupuesto	Real	Desviación	Real	Desviación
1.-Gastos por ayudas y otros	-	(52)	52	-	-
a) Ayudas monetarias	-	(52)	52	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno y órganos de gobierno	-	-	-	-	-
2.-Variación de existencia de productos terminados y en curso de financiación	-	-	-	-	-
3.-Aprovisionamiento	-	(97.838)	97.838	(6.311.985)	(6.311.985)
4.-Gastos de personal	(84.000)	(193.117)	109.117	(270.000)	(270.000)
5. Otros gastos de la actividad	-	(20.292)	20.292	(481.695)	(481.695)
6. Amortización del inmovilizado	(500)	(8.524)	8.024	-	-
7.-Deterioro y rdo por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-
8.-Gastos Financieros	(2.425)	(954)	(1.471)	(22.168)	(22.168)
9.-Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-
10. Diferencia de cambio	-	-	-	-	-
11.-Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-
12.-Impuestos sobre sociedades	-	(1)	1	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>(86.925)</b>	<b>(320.779)</b>	<b>233.854</b>	<b>(7.085.848)</b>	<b>- (7.085.848)</b>

**3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (2020)**

Ingresos	Actividad 13 (Soluciones Verdes)		Actividad 14 (Comercializadora)		
	Presupuesto	Real	Desviación	Real	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-	-	-
Vitas y prest. Scios de actividades propias	59.925	232.285	(172.360)	6.761.274	6.761.274
Ingresos Ordinarios de las actividades merc.	42.000	30.426	11.574	44.100	44.100
Subvenciones del sector público	-	9.019	(9.019)	-	-
Aportaciones privadas	-	292	(292)	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-	-	-	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>101.925</b>	<b>272.022</b>	<b>(170.097)</b>	<b>6.805.374</b>	<b>6.805.374</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### 2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS – 2020

Gastos/Inversiones	Total Actividades Fundacionales		
	Presupuesto	Real	Desviación
1.-Gastos por ayudas y Otros	(90.776)	(50.477)	(40.299)
a) Ayudas monetarias	(90.776)	(50.477)	(40.299)
b) Ayudas no monetarias.	(0)	-	(0)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	-	0
2.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	30.082	(9.071)	39.153
3.-Aprovisionamientos	(21.400.793)	(11.675.092)	(9.725.701)
4.-Gastos de personal	(9.333.093)	(7.360.514)	(1.972.580)
5.-Otros gastos de la actividad.	(4.142.937)	(2.623.532)	(1.519.405)
6.-Amortización del Inmovilizado.	(893.589)	(835.773)	(57.817)
7.-Deterioro y resultado por enajación de inmovilizado.	-	20.000	(20.000)
8.-Gastos financieros	(73.360)	(52.617)	(20.743)
9.-Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	-	-	-
10.-Diferencia de cambio	-	-	-
11.-Deterioro y resultado por enajación de instrumentos financieros.	-	(30)	30
12.-Impuesto sobre Sociedades.	-	-	-
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>(35.904.466)</b>	<b>(22.587.106)</b>	<b>(13.317.362)</b>
<b>Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)</b>	<b>(600.000)</b>	<b>(148.093)</b>	<b>(451.907)</b>
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico.	-	-	-
Cancelación deuda no comercial.	(929.980)	1.739.559	(2.669.539)
<b>Total recursos empleados</b>	<b>(37.434.446)</b>	<b>(20.995.640)</b>	<b>(16.438.808)</b>

### 3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (2020)

Ingresos	Total Actividades Fundacionales		
	Presupuesto	Real	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	-	-	-
Ventas y prestac.de servicios de actividades propias.	2.356.115	2.453.202	(97.087)
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles.	31.314.000	17.760.811	13.553.188
Subvenciones del sector público.	754.575	1.105.487	(350.912)
Aportaciones privadas	1.592.623	2.187.411	(594.789)
Otros tipos de ingresos	(4.170)	17.425	(21.595)
<b>Subtotal Ingresos</b>	<b>36.013.143</b>	<b>23.524.336</b>	<b>12.488.805</b>

	Total Actividades		
	Presupuesto	Real	Desviación
Deudas contraídas.	1.426.250	2.166.223	(739.973)
Otras obligaciones financieras asumidas	(285.419)	1.147.480	(1.432.899)
<b>Subtotal Recursos obtenidos</b>	<b>1.140.831</b>	<b>3.313.703</b>	<b>(2.172.872)</b>

## **FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

#### **18 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

No se han producido convenios de colaboración con otras entidades.

#### **19 DESVIACIONES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS**

Las desviaciones al Presupuesto de 2021 con respecto al capítulo de gastos, ha disminuido en cuanto al real en su conjunto en 1.337.539 euros motivado principalmente por la reducción de aprovisionamiento y gastos de personal. Ambas reducciones se deben principalmente a que la actividad en 2021, debido a la aparición de nuevas variantes del Covid principalmente, no ha despegado como se esperaba. Por lo tanto, ciertas actividades como Restauración todavía han permanecido muy estancadas, por lo que los aprovisionamientos y las contrataciones previstas no se han llevado a cabo. Al mismo tiempo, se ha podido mantener un ERTE hasta Marzo del 2022 que no teníamos presupuestado. Aunque ha sido de una dimensión muy inferior al del 2020, nos ha permitido disminuir los costes previstos en personal. En cuanto al capítulo de ingresos ha disminuido en total en 2.156.211 euros consecuencia de la bajada de ventas en consonancia con la bajada de aprovisionamientos en sus distintas actividades, provocada por el no despegue del negocio como estaba previsto.

Las desviación entre el real y el presupuesto del 2021 en su conjunto es de 818.672 euros motivado por las explicaciones expuestas más arriba.

#### **APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Las aportaciones dotacionales iniciales fueron:

- Máquina soldadora modelo Procem 101 SLD valorada en 6.615 Euros
- Túnel de Retracción Procem 301 TN valorado en 13.587 Euros.
- Termoselladora Procem TSM 30/40 valorada en 4.029 Euros.
- Troqueladora Procem TRM 112 valorada en 4.547 Euros.
- Mobiliario, sillas...etc. valorado en 7.283 Euros.
- Efectivo en 3.005 Euros.

No han existido actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación realizado en el ejercicio.

**FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

<b>DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE(2021)</b>			
A)Beneficios contabilizados por enajenación o gravamen de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad fundacional, con la condición de reinversión (art.32.2.b) del R.D 1337/2005			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		Subtotal	-
B)Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de estimación contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
		Subtotal	-
<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			
<b>DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE(2021)</b>			
A)Gastos en las actividades fundacionales			
			Importe
		Subtotal	25.441.940
B)Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de estimaciones contables			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		Subtotal	
<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>25.441.940</b>

**FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

<b>DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (2020)</b>			
C) Beneficios contabilizados por enajenación o gravamen de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad fundacional, con la condición de reinversión (art.32.2.b) del R.D 1337/2005			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		Subtotal...	-
D) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de estimación contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
		Subtotal...	
<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			
<b>DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (2020)</b>			
C) Gastos en las actividades fundacionales			
			Importe
		Subtotal...	22.587.106
D) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de estimaciones contables			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		Subtotal...	
<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>22.587.106</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### 19.1 Grado de cumplimiento del Destino de rentas e ingresos:

El detalle de los ajustes realizados al resultado contable ha sido desglosado en la nota 14 de la memoria a continuación cálculo de los mismos:

Ejercicio	Resultado contable	AJUSTES		
		NEGATIVOS		POSITIVOS
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles donde se realizan actividades fundacionales	Gastos de la fundación
2017	353.252			
2018	1.037.224			
2019	529.741			
2020	937.231			
2021	-547.982			

### CÁLCULO DE LA RENTA DESTINADA A FINES

Ejercicio	Renta a destinar fines propuesta			Recursos destinados a cumplimiento de fines				Recursos destinados a cumplimiento de fines			
	Base de cálculo	%	Importe	Gastos en la actividad fundación al 1	Inversiones realizadas en la actividad fundacional 2	Amortización Inversiones en la actividad fundacional 3	Total 1+2+3	2017	2018	2019	2020
2017	26.172.067	70	18.320.447	25.818.815			25.818.815	25.818.815			
2018	29.796.152	70	20.857.306	28.758.928			28.758.928		28.758.928		
2019	29.257.421	70	20.480.195	28.727.680			28.727.680			28.727.680	
2020	23.524.337	70	16.467.036	22.587.106			22.587.106				22.587.106
2021	24.893.958	70	17.425.770	25.441.940			25.441.940				
								25.818.815	28.758.928	28.727.680	22.587.106

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 20 DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No han existido gastos para resarcir a los patronos en el desempeño de su cargo.

#### 21 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### 21.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

(Euros)	2021	2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.658.008	6.287.262
Clientes entidades del grupo y asociadas	72.730	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	126.736	165.469
Deudores varios	51.662	46.792
Personal	-	350
Activos por impuesto corriente	-	-
Tesorería	4.173.067	4.047.227
	<b>11.801.877</b>	<b>10.547.100</b>

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a 6 meses, momento en el que es analizado por el departamento financiero para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Semestralmente se revisan los límites de crédito de los clientes que han tenido retrasos en los cobros y anualmente para el resto de clientes.

El detalle por fecha de antigüedad de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
No vencidos	5.221.270	4.704.225
Vencidos pero no dudosos		
Menos de 30 días	984.749	427.581
Entre 30 y 60 días	252.041	176.143
Más de 60 días	272.678	979.313
Dudosos	230.635	180.622
Correcciones por deterioro	(230.635)	(180.622)
<b>Total</b>	<b>6.730.738</b>	<b>6.287.262</b>

El detalle de la antigüedad de los saldos dudosos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Menos de 6 meses	-	-
Más de 6 meses	230.635	180.622
	<b>230.635</b>	<b>180.622</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 21.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Fundación tiene garantizada en todo momento sus necesidades de liquidez a través de líneas de financiación como pueden ser las líneas de crédito contratadas con Caixabank y con Banco Santander (cuyo límite asciende a 500.000 euros cada una).

#### 22 PARTES VINCULADAS

La Fundación está regida por el Patronato que está compuesto por 9 patronos de los cuales 3 son natos, 6 electos más 4 de honor, estos últimos sin voto. Su máximo representante es el Presidente que como su nombre indica es el que preside el patronato como órgano de gobierno y del que emanan toda toma de decisiones. Como persona ejecutiva y de máxima responsabilidad está la figura del Director General de la Fundación que recae en D. Javier Arroyo que además es patrono con derecho a voto

La relación mercantil existente en todas las operaciones vinculadas funciona bajo el fundamento de garantizar la valoración a mercado de todas las operaciones quedando establecida la relación bajo el amparo estrictamente mercantil o de explotación económica. Todo esto se produce en territorio nacional y más concretamente en la Comunidad de Madrid. No obstante lo anterior, que sirve como principio básico para cualquier tipo de operación vinculada, la familia fundadora siempre ha querido fomentar el crecimiento de la fundación mediante inversiones de impacto, es decir, inversiones que buscan el impacto social por encima de la rentabilidad, y para ello se aplican rentas y condiciones contractuales blandas a las operaciones, por debajo de mercado, que posibiliten la generación de empleo y la atención al colectivo atendido, tal como se explicará más adelante.

##### Retribución a la Alta Dirección

El cuerpo directivo o altos cargos de la Fundación Juan XXIII Roncalli es personal contratado por cuenta ajena adscritos al "XIV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad" cuya competencia dentro de la organización es dirigir el departamento del área al que representan bajo la supervisión de la Dirección General.

Estas áreas son las siguientes:

Subdirección General, área de Personas, Marketing, Planificación y Control y Captación de Recursos-Ventas.

##### Retribuciones devengadas de la Alta Dirección

Retribución devengada	2021	Saldo Pendiente	2020	Saldo Pendiente
Bruto anual	239.375	-	204.963	-
Variable	21.600	21.600	31.903	31.903
Seguridad social	72.906	-	68.177	-
<b>TOTAL</b>	<b>333.881</b>	<b>21.600</b>	<b>305.043</b>	<b>31.903</b>

##### Retribuciones al Patronato

No se ha abonado ningún tipo de retribución o compensación de los gastos incurridos a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno de la Fundación en los ejercicios 2021 y 2020,

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

excepto a Don Javier Arroyo Martínez que se le ha retribuido por el contrato laboral como Director General en 2021 un importe de 85.133 euros más 15.336 euros de seguros sociales y variable de 0 euros. En 2020 el importe fue de 74.784 euros más 14.383 euros de seguridad social y variable de 16.800 euros. A 31 de diciembre de 2021 no queda pendiente nada por pagar. A 31 de diciembre de 2020 quedaban pendientes de pagar por esos conceptos 16.800 euros.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de Gobierno, pero sí, en cuanto a D. Javier Arroyo Martínez que tiene un seguro de vida, por imposición de una de las entidades financieras con las que trabaja la fundación, valorado en 50.000 euros de indemnización (igual en 2020) en caso de fallecimiento, invalidez permanente total o absoluta por el que se paga una prima de 441 euros anual, igual que en 2020.

Adicionalmente la Fundación tiene firmado con Ad Hoc Outsourcing de Gestión S.L de la que es administrador D.Javier Arroyo Martínez un contrato Mercantil de arrendamiento de 2 naves. El precio fijado fue de 22.000 euros mensuales, incrementado por IPC en 2012 en el 2,5%, en 2013 el 2,4% y en 2014 el 0,3%, en 2015 y 2016 el 0%, en 2017 el 1,6% en 2018 el 1,4%, en 2019 el 1,2%, en 2020 el 0,8% y sin subida en 2021, quedando fijado en 24.340 euros mensuales más IVA equivalente a 29.452 euros mensuales. Total facturado anual 353.427 euros (353.427 euros en 2020). Esta operación de arrendamiento se enmarca dentro de las inversiones de impacto que siempre ha perseguido la familia fundadora y goza de la autorización del protectorado con nº163/2011. La justificación de esta operación viene motivada ante dicho órgano en una memoria, donde se explica la inversión realizada por D. Javier Arroyo con la construcción de dichas naves y posterior puesta a disposición de la fundación, con el objetivo de mejorar la competitividad de la actividad de almacenaje que esta venía desarrollando con proveedores externos, consiguiendo aumentar un 260% la capacidad de almacenaje y abaratando un 38% los precios de almacenamiento, gracias a las condiciones especiales del arrendamiento (un 14,87 % de descuento sobre tasación oficial de mercado) y las cláusulas blandas del mismo. En el febrero de 2021 se ha actualizado la tasación del precio de mercado, para ver la evolución y actualización de IPCs, con un valor de renta anual según tasación de 332.684,38 euros anuales (sin IVA), lo que supone que el valor del arrendamiento actualizado se sitúa un 12,20% por debajo de mercado.

De igual forma, en septiembre de 2021, se inicia un arrendamiento entre la fundación y la empresa PROSOCAM, propiedad mayoritaria de los fundadores, con una renta anual de 84.000 euros anuales. Esta operación de arrendamiento se enmarca dentro de las inversiones de impacto que siempre ha perseguido la familia fundadora y goza de la autorización del protectorado con nº 1175/2022. La justificación de esta operación viene motivada ante dicho órgano en una memoria, donde se explica la puesta a disposición de la fundación de dos inmuebles en la Colonia del Viso, con el objetivo de dar cabida a la actividad de Educación Especial para niños con discapacidad, a un 50% del precio de tasación de arrendamiento (tasación de 168.000 euros anuales sin IVA) y cláusulas blandas del mismo.

Con respecto a la Contratación Mercantil de arrendamiento de un local por importe de 1.007 euros mensuales, incrementado por IPC en 2014 en el 0,3%, en 2015 y 2016 el 0%, en 2017 el 1,6% el 1,1% en 2018, el 1,2% en 2019 y el 0% en 2020 y 2021 quedando fijado en 1.050 euros mensuales más IVA. Este arrendamiento finalizó en Mayo de 2021 con un importe este año de 5.248 euros anuales (12.595 euros en 2020); se realizó con el patrono D. Luís Arroyo Martínez.

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

La Fundación ha recibido donaciones de las siguientes entidades que son miembros del Patronato:

(En euros)	Entidad	CIF	2021	2020
	Gonvarri Corporación Financiera	B-28088045	30.000	50.000
	<b>Total</b>		<b>30.000</b>	<b>50.000</b>

Las operaciones realizadas con las partes vinculadas en 2021 y 2020 son:

Parte vinculada	Concepto	Autorización protectorado	2021	2020
Luis Arroyo Martínez	Arrendamiento local	3701/ 2014	5.248	12.595
Javier Arroyo Martínez	Salario (Dir.Gral)	95/2016	85.133	74.784
Javier Arroyo Martínez	S.Social (Dir.Gral)	95/2016	15.336	14.383
Javier Arroyo Martínez	Variable	95/2016	0	16.800
Ad Hoc Outsourcing de Gestión, S.L.	Arrendamiento naves	163/2011	353.427	353.427

## 23 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no desarrolla actividades sujetas a la legislación medioambiental por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

## 24 OTRA INFORMACIÓN

### 24.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio.			De las cuales personas discapacitadas			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
<b>Ejercicio 2021</b>							
Director General	1	-	1				1
Altos Directivos	2	3	5				5
Titulados Superiores	9	17	26				26
Titulados Medios	14	28	42	1	4	5	41
Personal técnico y mandos intermedios	82	74	156	48	26	74	152
Personal Auxiliar	24	58	82	23	47	70	81
Personal no cualificado	70	31	101	70	30	100	101
<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>211</b>	<b>413</b>	<b>142</b>	<b>107</b>	<b>249</b>	<b>407</b>

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Número de personas empleadas al final del ejercicio.			De las cuales personas discapacitadas			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
<b>Ejercicio 2020</b>							
Director General	1	-	1				1
Altos Directivos	2	3	5				5
Titulados Superiores	8	19	27				27
Titulados Medios	18	23	41	1	4	5	41
Personal técnico y mandos intermedios	79	65	144	49	25	74	144
Personal Auxiliar	25	58	83	22	45	67	83
Personal no cualificado	69	38	107	69	35	104	107
<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>206</b>	<b>408</b>	<b>141</b>	<b>109</b>	<b>250</b>	<b>408</b>

#### 24.2 Cambios en el Patronato

Durante el 2021, no se ha realizado ningún cambio en el patronato de la Fundación.

Durante el 2020, con fecha de 29 de junio en reunión ordinaria de Patronato acepta nuevo cargo de Patrono electo de la Fundación D. José Manuel Villauriz con DNI 50711622-A como persona física. Su nombramiento y aceptación se realiza por un mandato de 4 años. Con fecha de 9 de diciembre de 2020, Alcampo, representado en la persona de D<sup>a</sup> Yolanda Fernández Jiménez, con DNI nº 24245302-J, renuncia al cargo de patrono, así como D. Luis Arroyo Martínez que renuncia a su cargo de patrono en la reunión ordinaria de Patronato celebrada el 18 de diciembre de 2020, cese por renuncia comunicada con las debidas formalidades en la mencionada reunión

#### Autorizaciones del Protectorado

Autorizaciones y/o comunicación otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones, vigentes a 31/12/2021.

Nº de Resolución del Protectorado	Contenido de la Autorización	Importe autorizado
163/2011	Contratación Mercantil de arrendamiento de 2 naves industriales entre la empresa AD HOC OUTSOURCING DE GESTIÓN S.L. propiedad de D. Javier Arroyo Martínez a la Fundación	22.000€+IVA mensuales
3701/2014	Contratación Mercantil de arrendamiento de local a D. Luis Arroyo Martínez para destino a mercadillo a la Fundación.	1.007 € mes
95/2016	Modificación de las condiciones del contrato de trabajo de Don Javier Arroyo Martínez, como Director General de la Fundación, sobre resoluciones 1082/2010 y 427/2015	87.844 € anuales 18.000 € anuales

#### 24.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2021	2020
Servicios de auditoría	21.874	21.874

## FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 24.4 Código de conducta

No se han separado de las condiciones establecidas en el acuerdo del 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante el año 2020 se ha cumplido el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, aprobado en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores siguiendo los siguientes principios y recomendaciones:

1. No se ha contratado a ningún asesor profesional, habiendo sido asesorado por el personal de la entidad bancaria con la que habitualmente trabaja la entidad.
2. Se han seguido los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
3. No se han realizado operaciones que responden a un uso meramente especulativo de los recursos financieros

#### 25 INVENTARIO

Ver inventario detallado en el Anexo IV adjunto.

#### 26 MEMORIA EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

Las Actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio son las reflejadas en la nota 16 de la memoria cuya distribución de ingresos y gastos queda perfectamente detallada y cuyos importes ajustándose a los cuadros de distribución por Actividades están exentos del impuesto sobre Fundaciones en las mismas cuantías que se relacionan acogidos por la Ley 49/2002 Artº-6 en su integridad y Artº-7(1d).

Los criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas en lo que a la organización se refieren, es identificada individualmente a cada departamento a través de una contabilidad analítica totalmente diferenciada. En la nota 16 se puede comprobar la liquidación del presupuesto totalmente separado por actividad.

Las retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la Fundación a los Patronos representantes o miembros del órgano de gobierno; están recogidos íntegramente en la nota 22 de la memoria.

*Obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del órgano de Gobierno.* Al finalizar el ejercicio 2.021 no existe ningún tipo de deudas con los miembros del Patronato. En el año 2020 existía un pago pendiente de 16.800 euros con D. Javier Arroyo Martínez por la variable del ejercicio 2020.

*Obligaciones.* No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de Gobierno, pero sí, en cuanto a D. Javier Arroyo Martínez que tiene un seguro de vida valorado en 50.000 euros (al igual que en 2020) en caso de fallecimiento, invalidez permanente total o absoluta por el que se paga una prima de 446 euros anual, 446 euros en 2020.

Participación en Fundaciones Mercantiles: A 31 de diciembre de 2021 no se posee participación en Fundaciones mercantiles al igual que en 2020.

Las operaciones realizadas con partes vinculadas en el ejercicio 2021 y 2020 están perfectamente

## **FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

detalladas en la nota 21 de la Memoria.

Retribución de los administradores que representan a la Fundación en Fundaciones mercantiles participadas. No se ha abonado ningún tipo de retribución o compensación de los gastos incurridos a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno de la Fundación en los ejercicios 2021 y 2020.

Sí hay cantidades facturadas a una empresa (AD HOC Outsourcing de Gestión) propiedad de un miembro del patronato en la realización de tareas distintas de las que corresponde como patrono, y que son por el alquiler de unas naves en Torres de la Alameda. En la nota 21 de la Memoria se detallan perfectamente.

No se han realizado convenios de colaboración en el ejercicio ni actividades prioritarias de mecenazgo.

#### Previsión Estatutaria:

Según se determina en el artículo 32 de los Estatutos; “La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado”.

Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a otras fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que, a su vez, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, o a entidades públicas e naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

El destinatario o los destinatarios de los bienes y derechos relictos serán libremente elegidos por el Patronato. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar, se inscribirán en los oportunos registros.

## **27 CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES**

La Fundación continúa con el desarrollo de los fines fundacionales de acuerdo con sus disponibilidades habiendo pasado, a dar una asistencia de 267 discapacitados y a 253 personas de atención directa, esperando continuar incrementando esta dotación en ejercicios siguientes.

## **28 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha puesto de manifiesto asunto alguno susceptible de modificar las mismas o ser objeto de información adicional a la incluida en las presentes cuentas anuales.

# FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### 29 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Notas	2020	2019
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado antes de impuesto</b>		<b>(547.982)</b>	<b>937.231</b>
<b>2. Ajuste del resultado</b>		<b>43.602</b>	<b>543.678</b>
a) Amortización del inmovilizado	5 y 6	869.727	835.773
b) Correcciones valorativas		-	-
d) Imputación de subvenciones	11	(871.999)	(324.713)
e) Resultados por bajas/enaje. Inmov.	6	-	(20.000)
g) Ingresos Financieros	15.13	-	-
h) Gastos financieros	15.14	45.874	52.617
k) Otros ingresos y gastos		-	-
<b>3. Variación en capital corriente</b>		<b>923.536</b>	<b>918.957</b>
a) Existencias	15.5	50.012	(20.981)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(408.423)	1.557.170
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		1.283.220	(637.944)
e) Otros pasivos corrientes		-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes		(1.273)	20.713
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(45.874)</b>	<b>-52.617</b>
a) Pagos de Intereses	15.14	(45.874)	-52.617
b) Cobros de intereses		-	-
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
d) Otros pagos (cobros)		-	-
<b>5. Flujos de Efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>373.282</b>	<b>2.347.249</b>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(3.242.392)</b>	<b>(201.024)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		248.036	(114.777)
b) Inmovilizado intangible	5	(2.543.650)	(47.467)
c) Inmovilizado Material	6	(823.326)	(64.530)
e) Otros Activos Financieros	7	(123.452)	25.750
g) Otros activos		-	-
h) Combinación de negocios	4.16	-	-
<b>7. Cobros por desinversión (+)</b>		<b>(942.348)</b>	<b>19.998</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		(942.348)	(2)
c) Inmovilizado Material	6	-	20.000
d) Otros activos financieros	7	-	-
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6)</b>		<b>(4.184.740)</b>	<b>(181.025)</b>
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>3.495.310</b>	<b>297.563</b>
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	3.495.310	297.563
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>441.988</b>	<b>849.917</b>
a) Emisión		1.061.266	849.917
2. Deudas con entidades de crédito		291.907	849.917
4. Otras deudas		769.359	-
b) Devolución y amortización de		(619.278)	-
2. Deudas con entidades de crédito		(366.194)	-
4. Otras deudas		(253.084)	-
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>		<b>3.937.298</b>	<b>1.147.480</b>
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E. AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
<b>+/ (5+ / (8+ / (12+ / (D)</b>		<b>125.840</b>	<b>3.313.703</b>
Efectivo o equivalente al principio del ejercicio		4.047.227	733.523
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		4.173.067	4.047.227

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Presidente de la Fundación D. Luís Arroyo Pedraz ha formulado las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2021 y que firma con fecha 31 de Marzo de 2022.

